

**ACTA N°30/10
SESIÓN ORDINARIA**

C O N C E J O M U N I C I P A L

En Pedro Aguirre Cerda a veinte días del mes de Octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas y treinta minutos se abre la Sesión con la presencia de la Alcaldesa Titular **DOÑA CLAUDINA NÚÑEZ JIMÉNEZ**. Actúa como Secretario del Concejo el **SR. MAURICIO LINEROS NAVARRETE**, Secretario Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

SR. JUAN LEMUÑIR EPUYAO
SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ CALDERON
SR. EDUARDO PASTENE AZOLA
SR. FABIÁN MOREIRA MILLA
SR. MANUEL AGUILAR GÁLVEZ
SR. NELSON CORNEJO NEIRA

Asisten además, la **SRA. ROSE MARY BÁEZ GREEN**, Secretaria Comunal de Planificación, el **SR. HUGO VILLAR CISTERNAS**, Director Jurídico, la **SRA. ANA MARÍA RODRIGO CHURRUCA**, Directora de Control, la **SRA. MARLENE MERINO STUARDO**, Directora de Administración y Finanzas, el **SR. HUGO CUEVAS ROJAS**, Director de Desarrollo Comunitario, el **SR. RICARDO PINOCHET MARÍN**, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, el **SR. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MEZA**, Director de Obras Municipales, el **SR. MARCELO PÉREZ SALAS**, Director de Desarrollo Económico, el **SR. EDUARDO SENDRA ARRATIA**, Jefe Departamento de Salud y la **SRA. WALESKA GALARCE CASTILLO**, Jefa Departamento de Educación (S).

T A B L A

- 1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°20 DE FECHA 14.07.10**
- 2.- CUENTAS**
- 3.- MODIFICACIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES**
- 4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE FERIAS LIBRES Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA**
- 5.- VARIOS**

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°20 DE FECHA 14.07.10

Aprobada por unanimidad, 5 votos a favor. Ausentes: Sr. Manuel Aguilar G. y Sr. Juan Lemuñir E.

2.- CUENTAS

Sra. Alcaldesa

Solamente quiero informarles que este día viernes estuvimos en Puerto Montt en una reunión con la Asociación Chilena de Municipalidades donde estuvo presente la SUBDERE con nosotros y nos entregó la propuesta con posibles modificaciones sobre algunos temas en la reforma municipal del 2010, que considera ley de asociaciones municipales, ley de plebiscito consultas no vinculantes, ley de patentes de generación eléctrica, diagnóstico rápido y estudios, y en la agenda está dialogar con los actores involucrados como la Asociación Chilena de Municipalidades, la ASEMUCH y los Concejales, hay que consensuar las propuestas, las designaciones del ejecutivo el financiamiento y plazos y proyecto de ley; al Ley de Presupuesto 2011 considera el fondo de recuperación de ciudades, fondo para el desarrollo de las ciudades, compensación por predios exentos, compensación por viviendas sociales, compensación pre censo, glosa Fril y PMG descentralización. Yo, más que leerles en si todas las propuestas me gustaría de que si hay algún otro tema que tuviera que ver con este encuentro que tuvimos, que estuvo conmigo Nelson Cornejo como integrante de la Comisión de la Asociación Chilena de Municipalidades de los Concejales, pudiéramos hacerle entrega a ustedes, y Nelson le sacó copia, entregarle a cada uno de ustedes una copia para que sea un elemento que ustedes puedan leer, estudiar y que posiblemente pudiéramos discutir más adelante y entregar opiniones en base a la propuesta que se está haciendo de parte de la SUBDERE.

3.- MODIFICACIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

SRA. ALCALDESA: Ustedes tuvieron una Comisión de trabajo donde se plantearon los temas de las modificaciones a las ordenanzas municipales.

SRA. MARLENE MERINO: De acuerdo a la última Comisión yo traje un resumen, no lo alcancé a terminar antes en realidad porque estuvimos afinando los últimos temas anoche con respecto al único tema que quedó como pendiente por aclarar que fue el de la piscina, se va a repartir el resumen de todo lo que se vio en las dos reuniones que tuvimos de Comisión de Finanzas con respecto de las modificaciones de las ordenanzas. En ésta se contempla en el punto A la Ordenanza N°1, en eso les agregué lo que se estaba modificando y por qué en

algunos casos, en el N°1 se consideró derogar el N°28 del Artículo 10 y ahí agregamos de por qué se estaba derogando. El tema que quedó pendiente con la Ordenanza N°1 fue el cobro de derecho de ingreso a la piscina, éste quedó finalmente en un valor de 3 mil pesos, se reajustó en un 20% el valor que tenía originalmente de mil quinientos y 2 mil 500 considerando en realidad que no se había hecho ningún reajuste desde el 2007, desde el 2007 a la fecha el reajuste acumulado es de 8,1, pero también evaluando un poco el valor que hay con respecto a piscina más cercana que es la del Serviu, que tiene valores mucho más altos en realidad, entonces para tratar de equiparar eso; en resumen el valor adulto subió 500 pesos y el valor niño en 300 y se incorporó el tema de los convenios con agrupaciones con personalidad jurídica, tendrán valores preferenciales, el valor adulto 2 mil pesos y el valor niño mil quinientos; lo mismo se hizo con el Gimnasio Villa Sur donde se ajustó el valor del arriendo por hora de 8 mil 600 subió a 10 mil y de 4 mil 600 a 5 mil 500, eso es con respecto a lo que nos faltaba aclarar con respecto a la piscina; los otros puntos fueron los que se vieron y quedamos de acuerdo en la Comisión. En la Ordenanza N°3 se eliminó el g) originalmente presentado, que era el de los delantales, cotonas, eso se sacó. La Ordenanza N°7 que tiene relación con la ocupación de bienes nacionales de acuerdo a lo que presentó el Director de Obras, él ahí subrayó lo que se trató en la Comisión y se incorporó la última ordenanza que era la N°8 que fue lo que él mandó después en su último memorándum y que también lo vimos en la Comisión. Este es el resumen de lo que se presentó y lo que vimos en Comisión.

SR. EDUARDO PASTENE: Una consulta, en el tema de los convenios con agrupaciones con personalidad jurídica como va a funcionar eso con respecto a los valores.

SRA. MARLENE MERINO: Conversé con el Jefe de Deportes ayer y me dice que las agrupaciones presentan, ellos tienen un listado de las agrupaciones y las agrupaciones presentan su personalidad jurídica cuando van grupos a la piscina.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Son de la Comuna.

SRA. MARLENE MERINO: Si, pueden ser de la Comuna o de fuera de la Comuna, no se especifica.

SR. EDUARDO PASTENE: Lo que pasa es que operativamente hablando no me queda claro porque el ingenio del chileno es reconocido mundialmente hoy día, no sé cómo se van a identificar que realmente las personas que ingresan con ese valor sean integrantes de esa agrupación o de esa organización determinada, a eso me refiero, porque debiera haber de por medio algún tipo de identificación visada por el Municipio previa a que las agrupaciones hagan uso de esto, porque yo mañana voy, llevo un listado y pudo meter a la población completa y no

necesariamente la población completa es integrante de esa agrupación, a eso me refiero a cómo va a operar esto.

SRA. ALCALDESA: Ahora en ese marco yo creo que a lo mejor sería bueno poner como estaba en la ordenanza anterior, porque en la ordenanza anterior decía que las organizaciones podían presentar 20 personas con su personalidad jurídica al día y tenían una rebaja, era la organización, pero también en la ordenanza anterior decía, que a mi me parece que no corresponde, es que las personas que el Municipio podía tener convenio con otras organizaciones que no fueran de la Comuna y ellos pagaban mil pesos, o sea, pagaban menos de lo que paga la gente de la propia Comuna, entonces a lo mejor lo que pudiéramos hacer en ese marco, a partir de lo que tu dices es poner un límite mínimo, como lo decía la ordenanza anterior, con 20 personas como mínimo, con organizaciones con su personalidad jurídica vigente, por lo tanto ahí podrían ingresar a ese tipo de beneficio.

SR. NELSON CORNEJO: Yo creo que siendo pertinente esta discusión respecto de este tema yo de partida manifiesto mi apoyo respecto de esta modificación, pero creo que eso es constitutivo de un reglamento y una forma de funcionamiento interno, no creo que sea materia de discusión de este Concejo sino que más bien y tal vez si es posible que este Concejo conozca el reglamento en base a la consulta que hace el Concejal Pastene a lo que usted está diciendo, es mi propuesta, un reglamento distinto al espíritu de esta ordenanza.

SR. MANUEL AGUILAR: Entrando un poco a esta discusión, de hecho en la participación que tuve en la Comisión referente a la modificación de ordenanza yo hice esa consulta respecto a generar un reglamento para los artículos de la ordenanza en particular y lo que a mi se me indicó es que cada artículo en si es si mismo un reglamento, entonces la modificación a la creación de un reglamento paralelo no tiene lugar, lo que hay que hacer justamente y concuerdo con lo que dice el Concejal es entrar a una discusión de fondo para generar una ordenanza sumamente clara, reglamentada, lo que va a hacer posteriormente una Comisión.

SRA. ALCALDESA: Hay dos visiones, pero si se plantea un tema cuando se dice convenio a agrupaciones con personalidad jurídica, tendrá los siguientes valores preferenciales, valor adulto: 2.000.- , valor de niño: 1.500.-, ahí está en si el tema del valor, ahora lo que pudiéramos hacer, porque tenemos dos mecanismos, hacer un reglamento o lo otro es sancionarlo inmediatamente y yo creo que no es dificultad sancionarlo inmediatamente y decir que serán todas las organizaciones que tengan su personalidad jurídica vigente y que lo soliciten formalmente con sus directivas lo que corresponde, o sea, eso lo podemos anexar inmediatamente en la ordenanza y el otro mecanismo es presentarles cómo se va a hacer el procedimiento.

SR. EDUARDO PASTENE: El tema yo no estoy llevando a un tema de discusión de la ordenanza, creo que la ordenanza está clara en ese sentido, lo que yo estoy diciendo es que operativamente para precaver abusos, es cómo hago yo la consulta y se me ocurre, por eso lo planteaba de que cada organización debiera u Organismos Comunitarios debiera tener un listado de quienes hoy día son socios reales de esa organización para que mañana no aparezca Perico Pérez que por el puro hecho de que haya ingresado a la piscina aparezca en esa organización sin serlo, a eso voy yo, y ese es un tema operativo que tienen que implementar la Municipalidad.

SRA. CLAUDINA: Correcto.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Alcaldesa, a mi se me ocurre que este tema de la ordenanza de la piscina, hay que recordar que las juntas de vecinos tienen la posibilidad de tener una cantidad de entradas en algún minuto en el mes de febrero, entonces yo creo que debiera correr para las organizaciones que no tienen esa posibilidad, tomando los resguardos que dice Eduardo, que sea una cantidad mínima y que quede estipulado allí de socios de esa organización que pueden tener esta preferencia y yo obviaría el tema de las juntas de vecinos porque nosotros tenemos esa posibilidad, o sea que les entregan una cantidad de invitaciones a las juntas de vecinos, creo que es para las otras organizaciones.

SR. NELSON CORNEJO: Alcaldesa, yo insisto, yo creo que no es un tema incluir todo lo que aquí se ha dicho en la ordenanza, yo creo que la ordenanza en términos generales está bien planteada, lo demás es un tema interno que organizará Deportes, que organizará Dideco, etc., pero es un tema interno del Departamento que tiene que ver con este tema; la ordenanza a mi me parece que si empieza a detallar cada uno de los criterios que aquí se han expuesto entonces va a ser una Biblia y yo profiero que quede la ordenanza tal cual está haciendo o tomando la precaución que aquí los colegas, los Concejales han entregado como opinión, solamente eso.

SR. JUAN LEMUÑIR: Lo que quiero plantear efectivamente es que las modificaciones son aprobadas por este Concejo, pero al mismo tiempo son aprobadas con los reglamentos que el Concejo se proponga, por lo tanto no puede ser aprobada la modificación a la ordenanza hoy día y después queda al arbitrio el reglamento que quieran inventar, entonces por lo tanto previo reglamento es que se vota la modificación a la ordenanza.

SRA. ALCALDESA: Bueno, ahí hay otra postura del Concejal Lemuñir. Yo les quiero volver a plantear asumiendo la iniciativa del Concejal Pastene, yo estaría porque incorporáramos inmediatamente en la ordenanza un término así, que tenderán acceso a este beneficio todas las organizaciones funcionales que estén con su personalidad jurídica al día y que las personas que ingresen sean socios de

dicha organización, y con eso terminamos el tema, ¿estamos de acuerdo con esa redacción?

Los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo con la redacción.

SRA. ALCALDESA: Marlene, quedamos claro con la redacción, entonces incorporar.

Estimados, entendiendo de que ustedes trabajaron todas estas ordenanzas en Comisión, si no hay observaciones a la Ordenanza N°1 sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios les pediría que pasáramos a la votación.

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°1 sobre "Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios":

TITULO IV: Derechos Municipales sobre Tránsito, Transporte y Vehículos.

Deròguese N° 28, del Artículo N° 10

Permiso Provisorio de Circulación para traslado por día 10% UTM

TITULO VI: Derechos Relativos a las Concesiones y Permisos por Construcciones o Instalaciones en Bienes Nacionales de Uso Público.

Incorporese N° 20, del Artículo N° 13°

20.- Cada propietario solicitante de autorización para la Ordenanza N° 7, "Ocupación de Bien Nacional de Uso Público con destino a Antejardín", una vez aprobada su solicitud, deberá cancelar, previo al Decreto Exento que la aprueba, por una única vez, el valor equivalente a

1 UTM

TITULO IX: Derechos Relativos a Urbanización y Construcción

Agreguese al Artículo N° 17

Cobro por adquisición de Plano Regulador

Plano Comunal con Equipamiento

10 % UTM

TITULO X: Derechos Municipales Relativos a Servicios Culturales y Deportivos

Reemplácese el N° 9 del artículo N° 21, por lo siguiente:

Ingreso Piscina: Días martes a domingos desde las 14:00 a 18:30 horas

Valor Adulto \$3.000

Valor Niños: \$1.800

Adulto Mayor gratuito, previa identificación con Cédula de Identidad: damas 60 años, varones 65 años.

Convenios agrupaciones con personalidad jurídica tendrá los siguientes valores preferenciales, previa acreditación de personalidad jurídica y directiva vigente:

Valor Adulto: \$ 2.000.-

Valor Niños: \$1.500.-

Reemplácese el N°11 del artículo N° 21, por lo siguiente:

Gimnasio Villa Sur

Valor con luz \$10.000.- por hora

Valor sin luz \$ 5.500.- por hora

TITULO XI: Derechos Varios

ARTICULO N° 22

Deróguese el N° 16, del Artículo N° 22

Modifíquese el N° 1 del Artículo 22:

Donde dice:

**1.- Informes hechos por funcionarios municipales
a petición de particulares**

20% UTM

Debe decir:

**1.- Informes hechos por funcionarios municipales
Profesionales a petición de particulares**

50% UTM

Votación: Aprobada por unanimidad, 7 votos a favor.

SRA. ALCALDESA: Pasaríamos a la Ordenanza N°3 sobre Comercio en la Vía Pública, que también es la ordenanza que ustedes trabajaron en Comisión

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°3 sobre "Comercio en la Vía Pública":

DEROGUESE el Artículo N° 16.

DEROGUESE el Artículo N° 17.

MODIFICASE el Artículo N° 20, en el siguiente sentido:

"El Departamento de Rentas individualizará a todos los comerciantes y mantendrá el rol respectivo y anotará las modificaciones que sean procedentes. Será obligación del Departamento de Rentas la asignación de puestos y actualización permanente de los registros de roles. Será obligación del Departamento de Inspecciones la actualización de los empadronamientos de ferias libres, cachureos y artículos usados y su posterior informe al Departamento de Rentas".

MODIFIQUESE el Artículo N° 22, bajo el subtítulo: "PARA FERIAS LIBRES", agregando las letras siguientes:

- c) Tarimas adecuadas para facilitar la exhibición y venta de los productos, impidiendo el contacto con el suelo, las cuales deberán tener una altura máxima de ochenta centímetros del suelo y preferentemente inclinada hacia el público. La exhibición de sus productos no puede exceder de la línea de demarcación de la Feria, facilitando de este modo, la exhibición de productos de todos los contribuyentes.**
- d) Los puestos de ferias deberán estar protegidos de toldos o carpas de lonas o nylon de color a elección por los contribuyentes y armazón de metal pintado con una altura mínima de 2 metros, que no deberá sobresalir más de 50 cm. de la línea demarcatoria frontal, el toldo y armazón deben ser fácilmente desarmables y transportables.**
- e) Mantener las instalaciones, carpas y útiles en buen estado y perfectamente aseados.**
- f) Utilizar bolsas plásticas, tarros o receptáculos con tapas, aptos para depositar desperdicios y basuras y/o acumular éstos en lugares expeditos para su retiro cuando excedan en su volumen.**

- g) La municipalidad podrá instalar balanzas digitales en las ferias libres con el propósito de que los consumidores comprueben el peso y facilitar la fiscalización por este concepto.**
- h) Las mercaderías que se expendan deberán estar aisladas del suelo y será obligatorio exhibirlas según lo dispuesto en la letra c) del presente artículo, se excluirán de esta exigencia los choclos, sandias y melones.**

Votación: Aprobada por unanimidad, 7 votos a favor.

SRA. ALCALDESA: Sres. Concejales la Ordenanza N°7 sobre "Ocupación de Bienes Nacionales de uso público con Destino Antejardines", están planteando las modificaciones que también vieron ustedes en la Comisión junto al Director de Obras.

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°7 sobre "Ocupación de Bienes Nacionales de uso público con Destino Antejardines"

MODIFICACIÓN N° 1

Donde dice

ARTICULO PRIMERO:

Todas las personas naturales y jurídicas que por razones de seguridad y protección de sus viviendas, deseen conformar un antejardín en un terreno correspondiente a un Bien Nacional de Uso Público frente a ellos, podrán solicitarlo a la autoridad a fin que se les otorgue un Permiso de Uso indefinido.

Debe decir:

ARTICULO PRIMERO:

Todas las personas naturales y jurídicas, que por razones de seguridad y protección de sus viviendas, deseen conformar un antejardín, o regular la línea de cierre de la cuadra en que se emplazan los predios objeto de la petición, en un terreno correspondiente a un Bien Nacional de Uso Público frente a ellos, podrán solicitarlo a la autoridad a fin que se estudie la factibilidad que se les otorgue un Permiso de Uso indefinido.

MODIFICACIÓN N° 2

Donde dice:

ARTICULO TERCERO:

Para lo anterior, los interesados deberán presentar en la Dirección de Obras Municipales los siguientes documentos:

2) Declaración Jurada de ser propietario de los terrenos indicando inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Debe decir:

Modificar Punto N° 2

2) Certificado de propiedad del Conservador de Bienes Raíces indicando su inscripción.

MODIFICACIÓN N° 3

Donde dice:

ARTICULO CUARTO:

Una vez ingresados los antecedentes, la Dirección de Obras estudiará los documentos, verificará en terreno lo declarado, y si se ha cumplido con todas las exigencias indicadas en el Artículo Tercero, solicitará a Secretaría Municipal los Decretos Exentos que autoricen los Permisos de Uso correspondientes por un plazo indefinido, salvo se requiera reponer al Bien Nacional a fin de dar cumplimiento al Plan Regulador o se haga necesario realizar una obra de infraestructura.

Debe decir:

ARTICULO CUARTO:

Una vez ingresados los antecedentes, la Dirección de Obras estudiará los documentos, verificará en terreno lo declarado, y si ha cumplido con todas las exigencias indicadas en el Artículo Tercero, y si así se estima conveniente por parte de la autoridad máxima municipal, se solicitará a Secretaría Municipal los Decretos Exentos que autoricen los Permisos de Uso correspondientes por un plazo indefinido, salvo se requiera reponer al Bien Nacional a fin de dar cumplimiento al Plan Regulador o se haga necesario realizar una obra de infraestructura.

MODIFICACIÓN N° 4:

INCORPORAR:

ARTICULO NOVENO:

Cada propietario solicitante de la autorización de la presente ordenanza, una vez aprobada su solicitud, deberá cancelar, previo al Decreto Exento que la aprueba, por una única vez, el valor equivalente a 1 UTM.

Votación: Aprobada por 5 votos a favor

2 abstenciones: Sr. Juan Lemuñir E. y Sr. Manuel Aguilar G.

SRA. ALCALDESA: Pasaríamos a la Ordenanza N°8 sobre "Rebaja de Derechos Municipales por Permisos de Edificación".

SR. EDUARDO PASTENE: No me recuerdo haber visto este tema o tengo que haber salido algún momento en la Comisión, ¿eso lo vimos en la Comisión?

SR. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ: No lo vimos en la Comisión Sr. Concejal, fue planteado por la Dirección de Obras, la modificación que se propone a la Ordenanza N°8 es una precisión con respecto a quiénes serán beneficiarios de esta Ordenanza, porque esta Ordenanza original habla de subsidios de primera y segunda etapa y lo que nosotros estamos haciendo es una precisión sobre viviendas construidas con subsidio en forma genérica, porque el subsidio primera y segunda etapa ya no corre, es sólo esa precisión la que se está haciendo; es modificar el artículo en función de, en vez de que diga: "viviendas con subsidio primera y segunda etapa", es: "viviendas construidas con subsidio habitacional"

SR. EDUARDO PASTENE: Eso implica ampliar un poco más el abanico eventualmente1.

SR. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ: Si, eventualmente es ampliarlo un poco, pero también tiene que ver con la actualización de qué tipos de subsidios hoy día se utilizan.

SRA. ALCALDESA: Pero en ese marco yo hago la siguiente consulta, inmediatamente a partir de lo que dice Pastene, ¿estamos hablando de qué tipo de subsidio?.

SR. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ: Viviendas que se construyen con subsidio habitacional, podría ser: fondo solidario Título 1, construcciones en sitio residente por ejemplo.

SRA. ALCALDESA: Bueno, pero eso yo creo que es bueno especificarlo.

SR. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ: Por eso está indicado de esa manera, construcción de viviendas con subsidio habitacional, es la construcción de la vivienda no, no es reparación de vivienda, no estamos hablando de reparaciones estamos hablando de construcciones de viviendas con subsidio habitacional, que podrían ser por ejemplo Aires de Velásquez, Lo Valledor Norte, Carelmapu, son

construcciones de viviendas con subsidio habitacional o Perico Pérez por ejemplo que en vez de ir a la piscina construya una vivienda en su terreno, también podría acceder.

SRA. ALCALDESA: Dentro del marco de las viviendas sociales si.

SR. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ: Dentro del marco de construcción de vivienda con subsidio habitacional.

SRA. ALCALDESA: ¿Haciendo esa precisión estimados hay alguna observación con respecto a lo que está planteando el Director de Obras?

La Sra. Alcaldesa solicita el acuerdo del Concejo en cuanto a aprobar las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°8 sobre "Rebajas de Derechos Municipales por Permisos de Edificación"

ARTICULO PRIMERO:

Donde dice:

... los expedientes que correspondan a viviendas acogidas al Subsidio Habitacional, primera y segunda etapa.

Debe decir:

... los expedientes que correspondan a viviendas construidas con subsidios habitacionales.

Votación: Aprobada por unanimidad, 7 votos

SR. EDUARDO PASTENE: Alcaldesa, quiero hacer una pequeña intervención respecto de lo que es la Ordenanza sobre Comercio en la Vía Pública, fue un tema que se conversó en la Comisión ese día y que dice relación con un tema que yo creo que a todos los Concejales nos preocupa porque no hay ningún reglamento, ninguna ordenanza que funcione Alcaldesa, sobre todo este tema del comercio en la vía pública, ferias libres, etc., si no hay una política definida del Municipio respecto de la fiscalización de lo mismo, de hecho se sacó un literal de la Ordenanza que decía relación con las pecheras y todo ese tipo de cosas, lo que plantea que no hay capacidad fiscalizadora para obligar a los comerciantes a cumplir ese punto en particular, y esto es a modo de reflexión, yo quisiera aprovechando que estamos en época de aprobar el presupuesto, aprovechando también de que ese presupuesto que usted ha planteado como proyecto para el próximo año establece un aumento de un 15% en personal, y que yo lo planteaba también en esa Comisión, que yo espero esté supeditado un poco apuntando a este tipo de situaciones, es decir, quiero decirlo claramente que a mi en lo personal me sería muy grato que la administración municipal pusiera énfasis en el

tema fiscalización de verdad en este Municipio porque hoy día tenemos un Departamento de Inspecciones, que la verdad es que no sirve como está hoy día estructurado, con tan poca cantidad de personal y sin hacer la función que efectivamente le corresponde hacer, entonces lo quiero dejar establecido en este Concejo como inquietud mía y espero que la administración lo acoja así y que haya un compromiso para el próximo año de eventualmente aumentar la dotación de la Municipalidad y que necesariamente en el tema de fiscalización del Municipio.

SRA. ALCALDESA: que nosotros tenemos, la preocupación eran los tiempos de poder resolver estas ordenanzas, que tenían tiempo para poder resolverlas, pero le quiero decir que está la ordenanza de la vía pública de alimentos, que la preparó Dideco, que está en estudio en conjunto con Jurídico, en el tema de Rentas, tenemos la ordenanza de las famosas tragamonedas, hay una ordenanza sobre el tema de los coleros, hay 3 o 4 ordenanzas más que nosotros estamos en proceso de poner los valores, viendo la jurisprudencia, lo que corresponde para poder presentárselas, y en el marco de la preocupación que usted tiene, realmente el aumento considera contratar a un buen equipo de inspectores municipales y con unos buenos grados que permitan tener la independencia y que puedan hacer de mejor manera su trabajo y además las horas extraordinarias que corresponderían a tener un buen equipo para fiscalizar; dentro de ese marco está planteado el tema de la inspección, y por eso estamos también en este marco viendo todo el tema de las ordenanzas.

4.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, ASEO DE FERIAS LIBRES Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA

SRA. ALCALDESA: Yo le he pedido a la Comisión Económica que haga la exposición a raíz de toda la situación que ha sucedido, aquí hay un informe que sería bueno que usted don Mauricio lo pudiera leer con respecto a esto y lo quiero plantear inmediatamente antes de iniciar don Mauricio, ante esta situación esta Alcaldesa tiene atribuciones con respecto a las labores y la función administrativa de cada uno de los funcionarios, por lo tanto las medidas disciplinarias que va a tomar esta Alcaldesa partiendo por ponerle una anotación de demérito a cada uno de la Comisión Económica ante esta situación. Ustedes recibieron igual que yo un informe de la Comisión Evaluadora con respecto a la proposición que hacían de las empresas que quedaban para la apertura de esta licitación y esta concesión, posteriormente hubo una Comisión que se acordó el miércoles pasado en este Concejo y en esta Comisión donde el Concejal Pastene hizo observaciones diciendo de que esta licitación habían observaciones que se le habían pasado a la Comisión con respecto a dos empresas que estaban en primer y segundo lugar, esta Alcaldesa dio las instrucciones posteriores a que se revisara absolutamente

todo, así es que en ese marco yo creo que es bueno que nuestro Director Secretario Municipal lea el informe de la Comisión.

SR. MAURICIO LINEROS: Informe de Evaluación N°02 – 2010. Voy a saltarme los antecedentes porque ustedes los tienen a mano, está dirigido a la Alcaldesa por la Comisión Evaluadora Licitación Pública "Contratación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios, Aseo de Ferias Libres y Barrido de Calles, Comuna de Pedro Aguirre Cerda"

En cumplimiento de sus instrucciones en orden a efectuar una nueva revisión de los antecedentes de la Licitación del epígrafe, y considerando al efecto las observaciones planteadas por el Concejal señor Eduardo Pastene Azola, en sesión ampliada de la Comisión de Finanzas del Concejo, este comité ha practicado el referido análisis, con los resultados que a continuación se expresan:

I Antecedentes Generales

1. Apertura de la Licitación

El día 01 de octubre de 2010, se procedió a la apertura y recepción de los antecedentes de la Licitación Pública del Ant.N°1, Código Mercado Público ID N°2393-354-LP10.

2. Empresas que se presentaron a la Licitación:

Servicios Generales de Aseo Aromos Ltda.

2.2. *Servitrans Servicios y Comercio S. A.*

2.3. *CVC S. A.*

2.4. *Vicente Martínez Escobar S. A. "VICMAR S.A."*

2.5. *Dimensión S. A.*

3. Causales de eliminación en la apertura de la Licitación: No hay

4. Monto Disponible: el Proyecto de Presupuesto para el año 2011, estima un monto de MM\$650 (seiscientos cincuenta millones de pesos).

5. Plazo: según Bases Administrativas, cuatro años a contar del 1° de febrero de 2011.

II Evaluación:

1. Causales de Eliminación: en la revisión de los antecedentes presentados por los oferentes para la aplicación de la pauta de evaluación, cabe consignar que:

"Servicios Generales de Aseos Aromos Ltda., en su formato N°7 Cuadro Resumen de oferta Técnica ítem "N° de Aseadores Ofertados", indica un rango ente 12 y 25 personas. Conforme a la pauta de evaluación en el sub factor "N° de Aseadores", se requiere un número específico para la aplicación de la fórmula correspondiente, razón por la cual la Unidad Técnica procedió a solicitar al Oferente vía Portal Mercado Público la aclaración respecto del número concreto para este ítem.

No obstante esta Comisión no estima procedente considerar la oferta señalada, por cuanto la fijación de un número de aseadores después de efectuado el acto de apertura, vulnera el principio de igualdad de los oferentes.

En virtud de estos antecedentes la empresa en comento queda fuera de Bases.

"Servitrans Servicios y Comercio S. A. (SERVITRANS)", en el Cuadro 2 Remuneraciones del personal presentado en la Oferta Técnica, el oferente ha establecido como pago de remuneraciones para peonetas, barridos calles y ferias libres, un valor de \$213.000.- (doscientos trece mil pesos), en circunstancias en la Respuesta a las Consultas se señala que el valor debe ser igual o mayor a la suma de \$213.200.- (doscientos trece mil doscientos pesos), según Bases Administrativas Artículo 25 letra j) que señala que la empresa adjudicataria no podrá pagar a los trabajadores contratados para realizar los servicios licitados remuneraciones inferiores a las que actualmente perciben los trabajadores.

En virtud de estos antecedentes la empresa en comento queda fuera de Bases.

"C.V.C S.A.", en el Cuadro 2 Remuneraciones del personal presentado en la Oferta Técnica, el Oferente ha establecido como pago de remuneraciones para el chofer camión recolector la suma de \$468.638.- (cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos), en circunstancias en la Respuesta a las Consultas se señala que el valor debe ser igual o mayor a la suma de \$495.500.- (cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos pesos), según Bases Administrativas Artículo 25 letra j) que señala que la empresa adjudicataria no podrá pagar a los trabajadores contratados para realizar los servicios licitados remuneraciones inferiores a las que actualmente perciben los trabajadores.

En virtud de estos antecedentes la empresa en comento queda fuera de Bases.

Vicente Martínez Escobar S. A. "VICMAR S.A.", en la Carpeta Documentos Administrativos presentó Declaración Jurada simple señalando el número de años de presencia en el mercado, debiendo ser una Declaración Jurada Notarial, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9 letra b).12 de las Bases Administrativas.

En virtud de este antecedente la empresa en comento queda fuera de Bases.

A mayor abundamiento, cabe señalar que en el Formato N°7 Cuadro Resumen Oferta Técnica, señaló como número de peonetas la cantidad de 21 (veintiuno) y como barredores de calle 26 (veintiséis), cifras que no concuerdan con lo expresado en su memoria técnica donde indican 18 peonetas estables y 3 de reemplazo; y en el caso de barredores de calles ofrecen 20 de carácter estable, 3 de reemplazo y 3 para sistema de turnos. Esta forma de presentar los datos genera una distorsión, dado que es el Formato N°7 el que debe ser considerado para la evaluación.

"Dimensión S. A.": En el formato N°7 Cuadro Resumen Oferta Técnica, la empresa ofrece dos camiones año 2010, tres camiones año 2009 y un camión año 2007; sin embargo en la memoria técnica ofrece dos camiones 2010; uno 2007 y tres 2006. Lo anterior deja sin respaldo lo señalado en el Formato N°7.

Adicionalmente, cabe formular las siguientes observaciones:

- En el Cuadro 2 Remuneraciones del personal presentado en la Oferta Técnica, el Oferente ha establecido como pago de remuneraciones para el Gerente de Operaciones la suma de \$1.1580.00.- cifra ininteligible.
- En la Carpeta de Anexos Técnicos, letra g) se debe señalar la duración de los contratos correspondientes al personal, la empresa Dimensión señala que suscribirá contratos "por seis meses a trato, prorrogables por seis meses, en caso de renovación de contrato", en circunstancias que las Bases Administrativas de esta Licitación contemplan contrato por cuatro años, renovable hasta por un año, según se establece en el Artículo 4.

En virtud de estos antecedentes la empresa en comento queda fuera de Bases.

III Conclusión:

De acuerdo con estos antecedentes y consideraciones, esta Comisión sugiere a Ud. rechazar la totalidad de las ofertas por estar fuera de Bases y efectuar un nuevo llamado a licitación previo conocimiento del Concejo Municipal.

Suscriben este informe doña Rose Mary Báez de Secplan, doña Ana María Rodrigo, Directora de Control, Marlene Merino, Directora de Administración y Finanzas, Hugo Villar, Asesor Jurídico, Mauricio Lineros, Secretario Municipal y don Ricardo Pinochet, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

SRA. ALCALDESA: Estimados Concejales, en ese marco quiero decirles que se rechaza la totalidad de la oferta por estar fuera de bases, por lo tanto, eso significa iniciar nuevamente el proceso, rehacer las bases, pasar nuevamente todo el proceso anterior, pasarlas al Concejo, ir ante la Fiscalía Antimonopólica para que nos den la venia de las bases y posteriormente volver a hacer el llamado a licitación, esa es la situación en que hoy día nos encontramos. Alguna opinión, alguna conclusión, de todas maneras Sres. Concejales está aquí toda la Comisión en pleno; como el cien por ciento del material se recibe vía portal, si había alguna duda, se trajo todo el material para ser visto esencialmente en la pantalla para que ustedes observen toda la situación de cada uno de los elementos que se recibieron.

SR. EDUARDO PASTENE: Alcaldesa, yo creo que lo más importante en la vida cuando uno se equivoca es tratar de corregir los errores que se cometen, desde esa perspectiva yo quiero aplaudir primero la actitud suya de ordenar una revisión real, profesional y técnica de los antecedentes de una licitación tan importante para el Municipio y tan onerosa para el Municipio como es el tema del aseo, no nos olvidemos que esta licitación a nosotros nos consume prácticamente el 15% del presupuesto en el año o un poco menos, pero es más o menos en ese orden. Yo con toda la responsabilidad y respeto del mundo lo que de alguna manera planteé en la Comisión ese día, de que yo creo que los equipos técnicos que están a cargo de esto de verdad a partir de esta situación debiera haber un punto de inflexión en la manera que están funcionando y creo que eso Alcaldesa por la responsabilidad del mando, como decimos en algunas partes, es un tema que a usted le corresponde asumir e implementar definitivamente, creo que esto que pasó es una muestra bastante palmaria de situaciones, que yo por lo menos he venido criticando hace tiempo y no solamente yo sino que varios Concejales, este tema de que los funcionarios tienen que hacer su trabajo de verdad; afortunadamente en este caso logramos percatarnos de las situaciones que habían, si no de todas, que realmente el análisis que a mi se me hizo por parte de otras personas solamente apuntaban a dos, que eran cosas más notorias desde el punto de vista formal, pero que bueno que se haya revisado el total de los antecedentes y que se haya establecido que hay cosas que no estaban bien simplemente, porque si no nos habríamos arriesgado a una situación bastante

ingrata posteriormente si se hubiese aprobado cualquiera de las empresas que estaban participando, esa es la reflexión que yo quiero hacer Alcaldesa y a raíz de eso también quiero plantear que en lo sucesivo, y esto ya es producto de que este tema de las bases de la licitación de aseo en su momento se discutió en el Concejo y yo planteé varias observaciones, observaciones que pueden ser atingentes o no porque desde el punto de vista técnico yo no necesariamente tengo las experticias técnicas como para decir que eso se hace o no se hace, pero si en el caso de las observaciones que yo hice en su momento y que seguramente vienen en el Acta de ese Concejo, yo le pediría por lo menos a los encargados de esto que tuvieran la gentileza de responder a posterior, después de analizadas las peticiones que uno hace, si se pueden o no se pueden implementar, me estoy refiriendo a dos o tres cosas que planteé en ese Concejo y nunca supimos si se habían tomado o no tomado y solamente nos dimos cuenta una vez que estaban las bases publicadas. Eso en general Alcaldesa lo que yo quería plantear, y conjuntamente con eso solicitar, y creo que de alguna manera Alcaldesa por el bien del Municipio y por el bien de que el próximo proceso de licitación que se efectúe se lleve dentro de los caminos normales y lo más eficientemente posible, que de verdad se nos haga participar de alguna manera en la elaboración de las próximas bases para la próxima licitación del aseo, pero una participación un poquito más activa en este tipo de situaciones.

SR. JUAN LEMUÑIR: Yo me voy a remitir a una frase bíblica que dice: “en los últimos tiempos serán levantados los necios para avergonzar a los sabios”, yo creo que eso nos tiene que retratar de cuerpo entero, se ha actuado con una soberbia de parte de algunos funcionarios que hoy día han quedado claramente descubiertas sus capacidades y sus limitancias, cuestión que no me parece mal, yo creo que en la vida uno se equivoca y lo bueno es que en estas equivocaciones se puedan ir modificando en el tiempo, sin embargo, al igual que Pastene creo que esto no pasa por primera vez, pasó también con el tema de los escombros, nosotros tuvimos que echar abajo una licitación que venía a nombre de don José Muñoz en ese tiempo, porque considerábamos que la oferta técnica no era lo suficientemente representativa de los problemas de la Comuna y además había cero experiencia en el rubro y había una serie de elementos que en ese momento hicieron que tomáramos una determinación que no fue la equivocada, bueno, producto del terremoto tuvimos que ampliar el contrato, y hay una serie de cosas que han ido sucediendo, pero hoy día podemos decir que nuestras calles están libres de escombros porque tenemos una empresa que reúne las competencias, así de simple, si esto no lo regalan, la Municipalidad paga por ello, entonces por lo tanto me parece que en ese sentido siempre hay que tener los resguardos. Ahora por otro lado, me parece importantísimo que antes de que esto vaya a la evaluación final, a la Fiscalía Nacional Económica, las bases puedan pasar por este Concejo para que sean revisadas, porque se ha demostrado en otras bases que cuando el Concejo ha participado no hemos tenido mayores problemas, entonces por lo tanto creo que ese desprecio que de repente se genera por las

personas que cumplimos el rol de fiscalizador, pero a veces no se nos entrega la posibilidad de fiscalizar, creo que hoy día se hace sumamente importante que nosotros podamos participar de todo ese proceso. Y lo otro que quiero mencionar es que creo también de que el proceso de licitación hoy día tiene que ser presencial, no virtual, yo creo que eso le da mayor transparencia, de tal manera que esta vez, por lo menos, a mi me gustaría participar del proceso cuando se abren los sobres, porque lo demás es una nebulosa, uno no sabe si está bien o está mal, si hay algo claro no se puede determinar, pero cuando tengo los procesos que son presenciales yo puedo calificar si los procedimientos son normales, es muy difícil estudiar un proceso virtual, entonces yo quiero hacer esas dos observaciones, y tercero, derechamente revisar esas bases y asignarle una importancia a la opinión de los Concejales, porque aquí se ha hecho lo siguiente, se presentan las bases, se dice que se va a tomar en cuenta y finalmente se presentan las bases tal y cual como vinieron a ser presentadas a este Concejo, entonces es una presentación formal y si es una presentación formal yo prefiero que no lo hagan y que ustedes hagan el trámite solitos y nosotros después veremos si efectivamente nos acogemos a la propuesta que ustedes hacen o no. Bueno, yo no voy a hacer más juicio sobre esto, en realidad creo que el tiempo se encarga de ordenar las cosas y lo que me preocupa hoy día es que si tenemos un problema pendiente, tenemos contrato por vencer y en lo inmediato qué es lo que se va a hacer, cómo vamos a intervenir en este tema para asumir los meses siguientes en el entendido de que hay que construir una nueva propuesta, que hay que llamar a una nueva licitación y que en el intertanto hay que sacar la basura.

SR. NELSON CORNEJO: Alcaldesa, colegas, yo la verdad es que quiero destacar no sólo el fondo sino que particularmente la forma con la que el Concejal Pastene ha hecho la observación respecto de problemas que son reales, fallas que son y todo el mundo las ve y también al llamado que él hace, yo quiero rescatar eso, pero también escuchando y reflexionando respecto a este impasse que se ha producido a propósito del llamado a licitación pueden surgir muchas teorías, muchas opiniones y muchas propuestas, que todas bienvenidas sean, pero yo quiero también señalar cual es el ámbito de competencia nosotros los Concejales, yo creo que los equipos técnicos son los equipos técnicos y van a fallar y le van a achuntar y van a hacer su pega bien, mal regular y este es claramente un llamado a que los equipos técnicos jueguen su papel profesional, riguroso, de mayor exigencia, de mayor calidad y yo no creo ver en esto cosas oscuras y no creo ver tampoco, no voy a calificar con criterios de calidad, por decirlo de alguna forma subjetiva, el rol o las personalidades de cada uno de los componentes de la Comisión Técnica en este caso, pero si lo que yo quiero decir es que también y algo conversábamos con algunos Concejales en la instancia anterior, yo creo que los Concejales en tanto representantes de la comunidad en este Concejo tenemos que abordar una discusión mucho más allá de los números, como ha sido hasta ahora y mucho más allá de las cuestiones de carácter técnico, creo que tiene que

ver con que efectivamente agregados estos elementos técnicos económicos cómo en definitiva un problema endémico como es la recolección de la basura en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda se resuelve desde el punto de vista de lo que hoy día la comunidad demanda y en ese plano yo entro plenamente como Concejal, ahora si eso cuesta más o menos plata también habrá que observarlo, pero lo fundamental sobre la base de lo que se ha expresado en las mesas territoriales, sobre la base de lo que se ha expresado en las jornadas de construcción del PLADECO y el reclamo permanente cuando ..., bueno, cada uno de nosotros vive en una población de esta Comuna, de nuestros vecinos es precisamente la calidad del servicio que se presta desde el punto de vista de la recolección de la basura domiciliaria, y yo quisiera que eso cambie, yo de verdad quisiera que eso cambie y creo que esta licitación era la posibilidad de que eso cambiara y yo creo que la discusión entonces que nosotros tenemos que hacer en el Concejo, me atrevo a proponerla, tiene que ver con una proyección de largo plazo desde el punto de vista del efecto que nosotros queremos produzca en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda y en el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros habitantes este tema que es tan sensible como bien decía Pastene, y para nadie es un misterio, es la más alta inversión que hace el Municipio cada 4 años, entonces por lo tanto, para mi los criterios más allá de lo técnico, insisto, lo económico, tienen que ver entonces cómo este Concejo se pone a la altura de una demanda que a estas alturas es casi a grito de la comunidad de Pedro Aguirre Cerda respecto de un tema tan sensible como este; y en segundo lugar quisiera poner de relevancia también un tema, este es un tema que tiene que ver con la salud pública, con la higiene ambiental, abarca una cantidad de esferas que nos afecta directamente a nosotros como personas. Yo lo que quisiera saber es que en qué minuto también las instancias respectivas más allá del Municipio juegan un papel, porque yo no quisiera verme en el caso, y que lo veíamos en Puerto Montt Alcaldesa, respecto de cómo cada día es más difícil para los municipios de Chile resolver servicios que tienen que entregar a la comunidad, y es difícil fundamentalmente por un tema de recursos, no es por un tema de voluntad, de capacidad, es un tema de recursos, yo no quisiera verme en la encrucijada en la próxima licitación Alcaldesa, pero tengo la ocasión de decirlo ahora, de encontrarnos con un nivel de precios de mercado que sea para nosotros casi insostenible prestar este servicio a la comunidad y ese es un escena que no quisiera verme, pero y si nos tenemos que ver en ese escenario, siendo no catastrófico, pero si entendiendo que ahora creo yo va a haber una intención mayor de las distintas empresas, de los distintos oferentes por quedarse con este mercado que es bastante jugoso por lo demás.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Si Alcaldesa, bueno, decir que fue un hecho lamentable de cómo se fue sucediendo esta situación de las empresas que el Concejal Pastene lo planteó allí en la Comisión, estas observaciones que él revisó, que si tengo que decir que la Fundación no le avisó de las otras empresas que también tenían sus observaciones allí, pero Alcaldesa, la firmeza suya respecto de llamar a los funcionarios a hacer rigurosamente su trabajo para no volver a caer

en estas situaciones, yo creo que también ellos lo reciben hidalgamente porque saben que el error se cometió y que allí van a tener que ir revisando esta situación y la otra cosa Alcaldesa es que puedan los funcionarios de las distintas Unidades coordinarse perfectamente respecto de los cometidos que tienen, porque también de repente suele ocurrir que le dejan en la responsabilidad del y no se revisa totalitariamente a lo mejor que es lo que ocurrió en esta ocasión. A mi me preocupa Alcaldesa precisamente de haber asistido a las mesas territoriales en donde la gente tiene incluso proposiciones de cómo debiera hacerse el tema del recogido de basura de la Comuna, están con la voluntad de hacer incluso voluntariado con el tema del medio ambiente, con el tema del reciclaje y a lo mejor habría que empezar a estudiar la situación de instalar también estos temas en la recogida de la basura y el tema domiciliario porque la preocupación más grande que tienen son los basurales que hay, los bolsones de basura en los distintos lugares, los escombros acumulados que lleva consigo el tema de las ratas, de las infección y de lo feo y gris que se ve la Comuna respecto de todas estas situaciones. Yo tengo también la preocupación Alcaldesa y colegas de el período que viene ahora respecto de esta situación que se va a producir con la recogida de escombros y principalmente el tema en Diciembre, Enero que hay un día incluso que la empresa no recoge la basura, cierto?, no.

SR. RICARDO PINOCHET: Según las nuevas bases recogen la basura todos los días del año, ahora, ahí si que se produce un problema porque el vertedero, o sea, la estación de transferencia Santa Marta el único día que cierra es el 1º de Enero, por lo tanto ahí vamos a tener que resolver si recogemos domiciliario o levantamos feria y que el camión quede cargado, es un tema que vamos a tener que tocar en algún momento.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Yo lo pongo en la mesa a propósito de que no se produzca lo que se produjo el año pasado, que estaba la basura por todas partes y la gente incluso vino a botar aquí frente al Municipio. Alcaldesa, termino no más diciendo que la conversación que se tiene que llevar a cabo con la empresa que está haciendo el servicio hoy día pueda producirse respecto de los cobros porque hoy día el mercado dice que el tema de la basura está subiendo considerablemente, potencialmente, entonces por un tema de la comunidad y por el tema presupuesto que nosotros tenemos que esa conversación llamar a la empresa que se ponga también con la comunidad respecto al período que le corresponde a posterior.

SR. FABIÁN MOREIRA: Yo no postulo la idea de hacer leña del árbol caído, siento que todo el mundo tiene la oportunidad de equivocarse, yo creo que la equivocación es un herramienta y es una herramienta en la medida en que usted sepa usarla porque si la usa efectivamente con un dejo de desdén por la posible elección que usted puede sacar de allí no sirve para nada, pero si usted la utiliza como síntoma, como expresión de que hay algo que no está funcionando allí

puede obtener grandes cosas, se lo digo por doctrina personal, usted sabe yo soy profesor, creo que todo lo que aprendimos los seres humanos en la vida lo aprendimos equivocándonos y no seré yo quien le ponga un fósforo a los paños que hoy día tienen combustible, pero si Alcaldesa quiero también hacer un paréntesis un poco más rígido porque los chilenos, y sobre todo los políticos somos buenos para los eufemismos y disfrazar las cosas y llamarlo de otra manera, incluso el Concejal Cornejo acá acaba de hacer una especie de evaluación del servicio ya pasado, cuestión que me parece que tendremos que hacerla en otra ocasión y no esta porque lo que vamos hacer ahora es ver la licitación de lo que va a pasar de aquí para adelante, yo creo Concejal que adelantaste incluso, por lo menos una opción que descalificaste, independiente de eso Alcaldesa llevamos alrededor de 8 o 9 meses en esto, o sea, ya nos falló una primera licitación y nos falló un segundo proceso por falta de rigor profesional, usted dice que mandó a revisar de nuevo, la verdad es que cada vez que nos equivocamos y mandamos a revisar no tiene gracia eso, o sea lo que la autoridad tiene que hacer, claro, es corregir acciones y lo que los funcionarios tienen que hacer es sacar, insisto, las lecciones que pudieran sucederse de este proceso que fue visto con poco rigor, con poca prolijidad. Rescato de las palabras de mi antecesora el tema de la participación ciudadana, porque así como los que han participado en las mesas territoriales pueden constatar una evaluación, parcial por cierto, pero una evaluación que hay que tomarla en su mérito, de lo que ya ha sucedido en la historia de la recolección de basura, no sólo en esta Comuna, la participación ciudadana puede darnos luces respecto de lo que nos va a suceder y eso recogido en las bases de licitación, tecnificado en las bases de licitación pudiera ayudarnos con grata sorpresa a mejorar los estándares de eficiencia. Alcaldesa, le pido de verdad como Concejal que sus funcionarios no nos expongan al juicio ciudadano en relación a que llevamos, insisto, vamos a completar más de un año tratando de resolver el problema de la licitación y eso se hace, insisto, con humildad, con rigor, no soy yo quien va a solucionar los problemas, lo digo también con humildad, pero si, como decía algún Concejal, tal vez nos invitaran a algunos de los actos administrativos no nos anima otra intención que la de que las cosas salgan bien hechas, no conozco Concejal y si hay algún Concejal que lo tenga muy tapado lo siento, pero no conozco Concejales que querrían que esto saliera mal hecho, estamos hablando de un tema súper sensible que tiene que ver, como bien lo decía alguno de los colegas, tiene que ver con la salud de las personas, tiene que ver con la dignidad, con la que nos manejamos, con la que nos manifestamos; yo siempre he dicho que tristemente las sociedades muestran su lado débil en varios aspectos y uno de los aspectos que muestran su lado débil, frágil es en el trato de la basura, el trato de los desperdicios y nuestra Comuna no dista de eso, no está ajena a eso, vamos a inventar tal vez el te con leche, pero la gente que no tiene acceso a la cultura, a la educación, que ha tenido dificultades con su crecimiento personal y social va a seguir tirando la bolsa de basura donde mejor caiga, vamos a seguir encontrando esquinas con microbasurales, vamos a seguir encontrando escombros en los lugares más

insospechados porque no sólo aquí opera la parte técnica o profesional, también opera la educación, también opera la historia, también opera la idiosincrasia, tal vez una bonita reflexión sería cómo metemos en el plano educacional un área que nos permita enseñarle a nuestros niños lo que significa basura en los depósitos o basura en la calle, por ejemplo, y que los chiquitos que de a poco vayan aprendiendo de que efectivamente su basura debe estar segregada, si hay posibilidades de eso o por lo menos encapsulada, para usar una palabra muy en boga, en contenedores que tengan que ver con eso; hay una bonita experiencia también en otras comunas en que se ha postulado, y esta es otra lección que hoy día vamos a sacar, hay muchas comunas que ya han postulado al Gobierno Regional los contenedores domiciliarios, tal vez el contenedor domiciliario sea un buen desafío de postulación a un proyecto que nos permita a las 26.666 casas de esta Comuna tener un contenedor domiciliario donde la gente tenga la posibilidad de guardar sus residuos, que la gente vaya a botar la basura el 01 de Enero sabiendo que no hay estación de transferencia y la gente igual va a dejarla afuera para que el camión pase tal vez es falta de información, hay que decirle a la gente, sabe qué hoy día 01 de Enero no nos deje la basura afuera, permanezca con el baloncito adentro porque no tenemos donde depositarlo, por ejemplo, estoy diciendo cosas a lo mejor deshiladas, lo único que quiero Alcaldesa es que esto funcione para que los vecinos de Pedro Aguirre Cerda, dentro de las múltiples precariedades, vulneraciones de las cuales han sido objeto en la historia social del país, de la ciudad, la basura no sea un acápite más en la triste experiencia que tenemos, el triste espectáculo que da esto de la ignorancia con la cual tratamos nuestros residuos domiciliarios. Yo le solicito y me ofrezco en la medida en que pueda ser posible, insisto, yo en esto tengo una experticia en cierto ámbito de los conocimientos y si eso sirve para mejorar la utilícenme esa pequeña experticia, y otro Concejal podrá hacer más, es decir, tratemos de colectivizar esto de manera que el error próximo, ojalá que no haya, no sea de un equipo de profesionales sino que sea de todos y el éxito próximo no sea tampoco de un equipo profesional sino que un éxito colectivo, es decir, inclúyame y si tengo posibilidades de aportar Alcaldesa cuente, lo mismo que le dije hace dos años aproximadamente, cuente conmigo para lo que signifique crecimiento y mejorar los estándares de vida de nuestros ciudadanos.

SR. MANUEL AGUILAR: La verdad es que escuchando las palabras que han emitido todos los miembros de este Concejo no puedo más que coincidir de forma transversal porque todos y cada uno de ellos apunta ya sea en forma o en fondo a la gran inquietud que es para la Comuna el tema de la basura, del aseo domiciliario y visto desde esa perspectiva y tratando un poco de englobar las ideas de mis colegas es que el tema de la basura es un tema que a mi juicio no se le ha dado o no se ha abordado de una forma completa, hay un tema de fondo también que tiene que ver con la cultura, que tiene que ver con el financiamiento, que tiene que ver también con la gestión técnica y cómo nosotros también integramos a la comunidad en esta visión y cómo esto redundará en lo que es una

política municipal de la recolección de la basura, creo que hace falta eso Sra. Alcaldesa. Dentro de esto creo que es fundamental la participación de la comunidad, pero voy a hacer un alcance, pero en vista de los antecedentes que se nos han entregado ya no viene mucho al caso, pero lo voy a mencionar, yo ayer me tomé la libertad de solicitarle a Gonzalo, mi asistente, que hiciera una pequeña encuesta telefónica a algunos vecinos de nuestra Comuna para saber qué es lo que opinaban y adelantándoles el hecho de que se venía esta licitación para saber qué es lo que evaluaban acerca del servicio de la basura, qué nota le ponían al servicio y cómo encontraban efectivamente que se podría mejorar este tema, los resultados me los voy a reservar, pero creo que esta dinámica que adoptamos en mi oficina creo que sería importante replicarla de forma mayor con las organizaciones comunitarias, con los vecinos, incorporar en una mesa de trabajo tal vez al equipo técnico, la visión de los Concejales y también a la comunidad, porque yo de las mesas territoriales desconozco lo que se ha llevado a cabo, me gustaría tener un informe, una conclusión de los temas que se han abordado, los desconozco y lo digo abiertamente acá y entiendo que ahí se ha trabajado con funcionarios municipales, hay recursos y creo que es importante que si hay conclusiones importantes se hagan llegar al resto del Concejo y no se limite a un par de Concejales solamente.

Habla la Concejala Srta. Gloria Rodríguez sin micrófono.

SR. MANUEL AGUILAR: Es que a mi no me llegan las invitaciones Concejala. Entonces en ese sentido creo que es importante abordar este tema de una forma mayor y déjenme decirlo con todo respeto y sinceridad, pero yo creo que a lo menos lo que ocurrió fue vergonzoso y espero que esto no se repita porque creo que no viene justamente en un contexto actual, en que por una parte tenemos una imagen país fortalecida con el rescate de los mineros, en que tenemos a los distintos medios del mundo hablando de hacer las cosas a la chilena, pero se contradice en tono y forma en hacer las cosas a lo Pedro Aguirre Cerda y creo que eso no es una buena señal, porque afecta de forma general a la comunidad y a nosotros mismos como institución. Creo que en ese sentido debemos trabajar todos unidos y me sumo a las palabras del Concejal Moreira de ponerme a disposición de que las cosas se hagan y que podamos todos aportar en esa dirección, esa es mi voluntad, ese es mi interés, y como propuesta, un poco al margen de esto quisiera que se incluyese además de la participación de la comunidad, los antecedentes que entrega la Dirección del Trabajo referente al certificado laboral para ver si las empresas que postulen están con sus cotizaciones al día, si no tienen faltas o deméritos a los trabajadores en general.

SRA. ALCALDESA: Solamente quiero decirles, porque ya dimos una ronda sobre este tema, yo creo que todos compartimos la necesidad absoluta de poder enfrentar de mejor manera esta situación. Yo creo que no es agradable ni para ustedes ni para mí ni para los funcionarios, no es agradable esto y yo creo que

ellos lo tienen claramente asumido, y lo han asumido con harta hidalguía y con harta valentía, porque por lo que yo entendí cuando asumieron la reunión con ustedes en la Comisión la mayoría expresó sus disculpas, eso habla muy bien también de los funcionarios cuando son capaces de equivocarse y solicitar las disculpas que corresponden, pero también quiero asumir que nosotros no hagamos del árbol caído y saquemos pequeñas leñecitas o tomemos cuentas anteriores. Yo lo único que les quiero recordar, yo fui Concejal 12 años en esta Comuna así es que el tema de la basura me lo conozco tanto o más como los que están aquí sentados y es un tema que nosotros tenemos que enfrentar en globalidad, pero lamentablemente también tenemos que hacernos cargo de la realidad económica que tenemos municipal y quiero volver a reiterar porque me parece que es bueno que saquemos las cuentas correctas, o sea, cuando entramos a discutir las bases pasaron por el Concejo, hubo observaciones aquí y aportes de los Concejales y algunos otros aportes que me acuerdo muy bien sobre el polinomio y otro tipo de temas que salieron aquí, que se les contestó a los Concejales que no correspondía por esto, por esto otro, y además después de ese trabajo, porque es bueno recordarlo, después de ese trabajo nosotros, este Concejo aprobó una forma de las bases, acuérdense, aprobó un 45% para la oferta económica, un 40 para la oferta técnica y así viceversa, pero nosotros estamos supeditados a la Fiscalía Nacional Económica y no se olviden que la Fiscalía Nacional Económica nos entregó el informe con respecto a las bases de las propuestas que nosotros habíamos hecho que teníamos que sujetarnos esencialmente a los porcentajes que él nos mandó a decir, entonces aquí no solamente somos actores nosotros, aquí hay otros actores que también juegan, pero yo creo que lo importante de esta situación que hoy día enfrentamos es el aprendizaje, yo creo que si esta situación que vivimos lo asumimos como un aprendizaje y me parece importante asumir todas las opiniones que ustedes están volviendo a decir, que esto se traduzca esencialmente cuando lo trabajemos de nuevo las bases, trabajemos estas ideas, cuando Nelson adelanta y cuando el Concejal Moreira le dice a Nelson que adelanta él también adelanta sus sueños, su esperanza de lo que nosotros pudiéramos construir en base al servicio de la basura, pero yo creo que también quiero compartir con ustedes que es importante esta discusión con la comunidad, la comunidad tiene una visión desde hace muchos años cómo ha sido el servicio en esta Comuna, lo tiene pero absolutamente, entonces por lo tanto nosotros también debíamos recoger, y en eso yo quiero compartir con ustedes, hacer una reunión y poder recoger también la opinión con los vecinos desde el punto de vista cuál es su visión, además hay que pensar que la Comuna tiene 3 actores que me parece que son súper importantes y que también debiera ser un tema que estuviera en la mesa, nosotros tenemos edificios, tenemos viviendas donde los camiones pueden pasar y hay zonas donde los camiones no pueden pasar, o sea, el tema de la Dávila, el tema de la Villa Sur, el tema de la Risopatrón, que son temas que nosotros tenemos que alguna vez resolver con respecto a salir de esta Comuna y tu miras como están las bolsas de basura botadas en las esquinas, nosotros vivimos la

experiencia anterior, que fue escandalosa, el tema de los containers, o sea, fue una millonada de plata, una inversión que se hizo en la Comuna, después cuando se robaban los containers, después las peleas que se generaron entre los vecinos y la vecina que lo tenía en la esquina, la falta de respeto de la gente de venir y llenar de basura, o sea aquí también hay temas culturales y en eso yo lo quiero compartir y también aprovechando que está la gente de Educación, que yo creo que debiera ser un tema, que debiera estar incorporado en el tema hoy día de los colegios, pero en serio, no como una pincelada sino que un tema de cultura, de formación de nuestros alumnos y para eso tenemos que hacer algunas experiencias en ese marco, que no quede las medidas globales de opiniones sino que seamos capaces de concertarlas a través de la discusión que estamos haciendo del P.A.D.E.M., o sea, incorporemos estos elementos, o sea, vamos amarrando, no vamos opinando y no somos capaces de amarrar en base a poner estos elementos sobre la mesa, y lo otro, yo lo veo también dentro de todo lo que signifique esto yo lo veo como una oportunidad, y se los quiero decir con mucha honestidad, como una oportunidad para hacer esta nueva discusión y esta nueva mirada a partir de que cada uno interpreta, tiene sueños y aspiraciones como debiera ser, veamos esta nueva mirada, pero también significa ver cuál es el presupuesto que tenemos, cuáles son las cosas que podemos hacer. Ahora, en ese marco lo que corresponde hoy día a la Alcaldesa es producir la conversación con la empresa que está adjudicada y ver por los temas de los tiempos con ellos y ver los temas para poder hacer realmente un cronograma y ver y asignar las personas que corresponden a trabajar las bases, tomarnos los tiempos, ponernos a discutir y todo lo que corresponde.

SR. EDUARDO PASTENE: Alcaldesa, yo no voy a volver sobre el tema de lo ya pasado, si no voy a dejar pasar en esta oportunidad el comentario irónico o de mal gusto Gloria, porque la Fundación no está para hacerle el trabajo a la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, la Fundación hizo un trabajo que yo le pedí, y si fueron dos empresas que hubo problema, hubo dos empresas que yo vi y me alegro mucho de que haya hecho ese trabajo porque así se hizo el trabajo completo, así es que yo te pido que por favor en ese tema no entremos porque me suena a otra cosa. Yo quiero ir al tema de fondo Alcaldesa, creo que lo que plantea el Concejal Cornejo, y lo conversamos hace un minuto y es lo que está planteando usted al final, es la discusión de fondo, qué es lo que nosotros queremos como servicio de aseo en nuestra Comuna. Ahora, yo puedo tener una serie de matices con lo que plantea Nelson en el sentido de que el servicio que se ha entregado hasta hoy día no es el mejor, etc., eso puede ser y viene una larga historia desde que yo llevo 10 años como Concejal con este tema de los residuos domiciliarios, y ahí puede haber responsabilidad de quien está entregando el servicio, pero también hay una responsabilidad del Municipio porque en este tipo de contrato lo básico, como en otras cosas, es la fiscalización del contrato y del cumplimiento de aquel contrato, porque si uno no aplica lo que está en las bases y exige lo que se está contratando no le pidamos a la empresa que haga las cosas

cuando se la están dando, pero dicho eso Alcaldesa yo creo que si es cierto, hay que producir la discusión aquí, hay que producirla y producirla de verdad y para eso yo le digo, usted va a tener una conversación con la empresa que está hoy día y si hay que tomarnos los tiempos que haya que tomarnos Alcaldesa tiene que hacerse porque de verdad para llegar a un tema definitivo de cómo solucionar de una y por todo el tema del aseo en la Comuna habrá que hacerlo con el tiempo que sea posible, porque de verdad uno sueña y uno puede hablar lo que decía Fabián o lo que decía Nelson respecto de cómo uno quisiera ver las calles de la Comuna, Gloria hablaba de los bolsones de basura, claro que existen, pero eso es un tema que lo han dicho ustedes, es un tema de cultura, un tema de educación, el tema de los containers no funcionó porque también es un tema de cultura, se trajo a esta Comuna una solución que a lo mejor no es para esta Comuna, etc., etc., y ese es un tema que yo creo que tiene que producirse definitivamente en una discusión a fondo con el aporte de todos, si bien la comunidad, los equipos técnicos, este Concejo, etc., y por último decirle una cosa Alcaldesa, que a mi me llama la atención en lo que plantea, y esto lo dejo a modo de pregunta o mejor dicho a modo de una, si la Fiscalía Nacional Económica a nosotros nos va a decir cómo tenemos que hacer las bases y qué porcentaje aplicar, yo la verdad es que le voy a pedir que la Fiscalía Nacional Económica haga toda la licitación, ellos nos podrán poner un parámetro donde medirnos o donde movernos, pero yo no voy a aceptar que la Fiscalía Nacional Económica nos venga a decir a nosotros si es un 10, un 15 o un 11 o un 11,5% lo que hay que aplicar en tal o cual factor, porque dónde está la autonomía del Municipio, yo entiendo el tema de la transparencia, entiendo que todo este tema es parte de todo este proceso que viene viendo el Estado chileno hace 20 años o 10 años atrás, pero por favor no nos vengan a meter en camisas de fuerza a nosotros porque está el tema de los recursos que no los pone la Fiscalía, si los recursos son municipales, entonces yo no le voy a aceptar eso, así digan lo que digan, es este Municipio el que define Alcaldesa dentro de los marcos que ellos pongan, yo no estoy de acuerdo con el tema de la famosa experiencia en que todo el mundo tiene que entrar a jugar cuando hay empresas que tienen cero contrato en aseo Alcaldesa, cero contrato en este rubro, podrán tener mil años en el mercado, pero eso a mi no me dice absolutamente nada respecto de esto, hay otras empresas que tienen contratos pichiruches, como decía mi abuela, entonces qué experiencia tienen, entonces cómo me va a obligar la Fiscalía a que yo abra todo, no sé, al vecino de la esquina que está en una empresa con 3 bolsas de basura para sacar la basura en la Comuna, a mi no me parece, yo creo que es un tema que hay que revisar desde el punto de vista legal y en ese sentido yo creo que la Asesoría Jurídica tienen algo que decir, el mismo Secretario Municipal, hasta qué punto nosotros estamos obligados a aceptar las condiciones que la Fiscalía Nacional Económica nos ponga como Municipio.

SR. JUAN LEMUÑIR: Alcaldesa, la verdad es que yo ya me referí en principio al problema inicial y si creo que voy a ser insistente en un tema que he planteado

en muchas oportunidades y en estos largos años que llevo como Concejal, yo pago la calidad de acuerdo a mis condiciones de capital, si yo tengo los recursos que son esenciales me podré ir en avión, pero si no tengo me iré en bus, pero traducirle esa responsabilidad a terceros a mi no me parece una cuestión razonable. Por otro lado, debo enunciar de que nosotros tenemos 27 mil viviendas aproximadamente en la Comuna, por lo tanto cuando hablamos de la participación ciudadana estamos sobre entendiendo que esa participación ciudadana estaría representando a 27 mil familias o más de 27 familias, a lo menos 27 mil viviendas que se pueden sentir afectadas o no afectadas por el servicio que se les presta, por lo tanto cualquier opinión es parcial; ahora tampoco uno puede desconocer y permanentemente adscribir a un problema de recurso económico, por una razón muy simple, porque creo que nosotros tenemos que tener la capacidad de gestión y el Dr. Pinochet se debe acordar y todos los que son más antiguos en este Concejo, que yo he insistido en la posibilidad de reducir la basura, porque nosotros debemos entender primero que tenemos residuos que son voluminosos y que estos no tienen vertedero por lo tanto hay que tratarlos para después votarlos, están los residuos sólidos, que son los escombros que se van a las escombreras y están los residuos domiciliarios, entonces cuando yo hago una mezcla de todos y si no sé le puedo echar la culpa por los escombros que están ahí a la empresa que hace aseo o por la basura que está allá a la empresa que recoge escombros, entonces tenemos que partir por clarificarnos nosotros de qué se trata cada una de las cosas. Segundo, he planteado en una cantidad de oportunidades que de la única manera que nosotros podemos abaratar los costos es reduciendo la cantidad de basura y para reducir la cantidad de basura tenemos períodos en el año donde la densidad es mayor producto de la frondosidad de los árboles, la poda de los árboles y a eso nunca, nunca se le ha puesto atención a la famosa chipeadora, si nosotros tuviéramos una chipeadora me atrevo a decir que reduciríamos por lo menos en un 20% la cantidad de volumen de basura, eso significa un porcentaje importantísimo en recursos económicos que hoy día nosotros no tendríamos que invertir en el tema de la basura, entonces por lo tanto, si queremos entrar en el tema y a la discusión de fondo a mi me parecen dos cosas, primero el tema inmediato que es resolver el tema del contrato para recoger la basura hoy día; segundo, el tema menos inmediato, pero continuo a este, que es ver cómo resolvemos el problema del futuro contrato o de la futura licitación donde comparto plenamente lo planteado por Pastene solamente haciendo una consideración, que la Fiscalía Nacional Económica nunca se ha planteado que ellos tienen los 10 mandamientos y que esos son inquebrantables, lo que plantea son siempre recomendaciones, pero que esas se tienen que plasmar con la experiencia que nosotros tenemos, aquí se conversó en algún momento una serie de situaciones que no las voy a volver a tocar, pero me parece que a la Fiscalía Nacional Económica nosotros le damos más importancia que lo que ella misma se da para poder enfrentar este tema. Y termino diciendo que para enfrentar este problema de desafío final, como dirían los sociólogos, tendríamos que tener primero la visión de lo que

queremos y después ir cumpliendo con la misión de lo que queremos resolver, en ese sentido en algún momento de esta vida o de un par de años más podríamos vernos resueltos con el tema de la basura, pero si no nos enfrentamos a la discusión y no disponemos de recursos iniciales para poder reducir los márgenes de basura el problema va a ser siempre el mismo porque nuestro presupuesto siempre va a ser escaso porque estamos en una Comuna en que faltan un montón de cosas y que no hemos hecho ninguna de ellas, entonces por lo tanto hay que empezar a hacerlas, sería bueno por ejemplo, que el 1º de enero se hablara con la empresa o el mismo Departamento de Aseo y Ornato pudiera cada año hacer una hojita que digiera que el 1º de enero por favor no saquen la basura a la calle porque va a pasar el 3, o sea, estoy hablando de eso y eso no son mayores recursos, es gestión, entonces por lo tanto yo creo que este tema es sumamente importante, apasionante y hay que tocarlos con los tiempos que sean necesarios, pero no creo que sea para resolverlo hoy día ni mañana ni el otro año, pero me parece interesante tocar este tema para que en 4 años más pueda estar resuelto.

SRA. ALCALDESA: Yo creo que son temas que nosotros tenemos claros así es que de ahora en adelante yo le informaré al Concejo de la conversación con la empresa en base a este tema.

5.- VARIOS

SRA. ALCALDESA: Me voy a atribuir partir con un punto varios sobre un tema que es inminente que estamos viviendo desde hace 18 días en la Comuna que tiene que ver con la huelga de hambre que está llevando la gente de Transaraucarias, yo le he pedido al doctor que les entregue una información porque nosotros hemos estado haciendo todo este tiempo el control de salud por una cuestión que yo les plantee a ustedes humanitaria, pero también yo creo que a partir de este informe nosotros debiéramos tomar la decisión de hacer una presentación a quienes corresponda como el Ministro de Transportes a toda esta situación porque hasta el momento les quiero informar que no nos ha llegado nada sobre la nueva adjudicación, nosotros extraoficialmente supimos que se había entregado a otra empresa, pero en operación en la Comuna todavía no está, entonces todavía estamos con la misma situación del tema del servicio en la comunidad. Doctor por favor, me encantaría que usted pasara e informara en qué condición está esta situación.

SR. EDUARDO SENDRA: Yo vengo a informar sobre la tarea que hemos realizado en relación al cuidado y atención de los huelguistas de Transaraucarias así como el estado de salud de éstos, nuestra atención comenzó el día 2 del presente mes donde en primera instancia éstos fueron pesados y examinados y en los registros están don Abel Ulloa con 110 Kg., José Contreras 128 Kg., Ángel

Villanueva 101 Kg., Cristian Cid 78 Kg., Luis ... 81 Kg., y Denis Vargas 105 Kg., posteriormente se sumaron Miguel Pérez con 93 Kg., José Baeza 118 Kg., Benito Pérez 71 Kg., Roberto Ortiz 77 Kg. entre los días 4 y 6 del presente mes, en algún momento se sumó también Arturo Yunge, el cual no fue pesado y se retiró al día siguiente y Juan Soto 95 Kg., con un total de 12 huelguistas la evolución de éstos a manera general se ha mantenido estable sin mayores complicaciones sólo las propias de un estado de inanición las cuales han consistido en síntomas como cefaleas, parestesias, mialgias, diarreas leves, dolores abdominales mencionando lógicamente un estado de estrés en éstos ante toda la problemática desde un punto de vista tanto personal, familiar como laboral. En ocasiones han sido necesarias evaluaciones más allá de las programadas, me explico, los huelguistas reciben atención de forma diaria, habitualmente en horario de las 16:00 Hrs. en que son evaluados con controles de peso, tomas de presión arterial, toma de muglocotest y una evaluación general, así como de problemas puntuales en relación a su salud, sin embargo en ocasiones han debido recibir atenciones fuera del recinto de Transaraucarias tales como en el servicio dental Villa Sur al tener uno de ellos un fuerte dolor relacionado con patología dental y además en el SAPU Juan Solórzano al presentar precordialgia, cefaleas intensas entre otros padecimientos, sin embargo no han pasado ningún tipo de complicación más grave, se han facilitado ambulancias y otros medios disponibles para una óptima atención dentro de nuestras posibilidades. Actualmente se mantienen 7 huelguistas, son don Cristian Cid, que hoy pesa 70 Kg., Ángel Villanueva 90 Kg., Roberto Ortiz 73 Kg., José Baeza 113 Kg., Juan Soto 95 Kg., Abel Ulloa 98 Kg. y Benito Pérez 67 Kg., estos dos últimos se manifestaron en huelga seca con un tiempo de 3 días donde se observaron ligeros signos de deshidratación manifestando lógicamente intensa sed, parestesia y cefalea; tengo que agregar que éstos volvieron a su, nosotros insistimos que la huelga seca era tremendamente peligrosa y les dijimos que en el caso que nosotros viéramos que su salud se complicaba demasiado íbamos a sacarlos de la huelga de hambre, por lo tanto volvieron a tomar líquido. Dentro de estas personas hemos sacado 3, uno por problema dental, otro por una taquicardia la que fue atendida en nuestro SAPU y se recomendó la atención con especialista y finalmente uno por diabetes mielitis, realmente es preocupante la salud de ellos en el sentido de que cada vez se presentan más sintomáticos, efectivamente hay una baja de peso la cual respalda la manifestación de huelga de hambre. Nosotros esperamos que este conflicto se lleve a buen término de forma pronta ya que hasta el momento no hemos tenido grandes complicaciones, pero no sabríamos precisar hasta cuando se mantendrá esta especie de estabilidad en hombres cuyas edades oscilan entre 35 y 58 años, en los días restantes se mantendrá la conducta médica llevada hasta este momento. Eso es lo que tengo que informar con respecto a la huelga de hambre de Transaraucarias.

SRA. ALCALDESA: Bueno, yo quería que ustedes estuvieran informados de esta situación porque nosotros hemos estado a la espera de que el Ministro de

Transportes nos hiciera llegar, como les explicaba la nueva licitación, que la última vez que estuvimos aquí nosotros quedamos desde el punto de vista de que íbamos a tener una empresa nuevamente que retomara la situación para la comunidad y también velando que la situación de los trabajadores se pudiera solucionar, ante esta situación el doctor en su preocupación y también le he solicitado que les informe a ustedes porque creo que ya es el momento de interactuar desde el punto de vista más humanitario en una nota oficial al Ministerio de Transportes y al Ministerio de Salud sobre esta situación, o sea, por qué, porque como dice el doctor hasta hoy día están estables, pero no sabemos lo que pueda pasar mañana o pasado mañana, entonces, pero además también que ayude como un elemento para buscar una salida lo antes posible a esta situación y también volver a recalcar que la situación de servicio en la comunidad no se ha resuelto ni hemos tenido ninguna información oficial como Municipio de cuál es la empresa, cuáles van a ser los nuevos recorridos, nosotros le mandamos una notificación al Ministro para que nos entregara toda la información y hasta el momento no hemos recibido respuesta.

SR. EDUARDO PASTENE: Mire Alcaldesa, esta debe ser la tercera o cuarta vez que usted da cuenta de esta situación en este Concejo, o un poco más, yo no había querido referirme o tocar el tema y quiero dividir desde mi perspectiva este asunto, yo por razones que son obvias y simpatizo mucho con la defensa de los derechos de los trabajadores, creo que ese es un derecho inalienable de ellos, de "patalear" por las cosas que les afectan y lo otro es que tengo algunos matices de diferencias con la situación en general, no las voy a plantear aquí porque sería largo, pero creo que ha llegado el momento Alcaldesa y yo lo quiero plantear desde esa perspectiva, desde el punto de vista como usted lo planteó humanitario, yo lo voy a plantear desde el punto de vista humano, yo soy enemigo de este tipo de elementos de presión, cualquier huelga de hambre para mi es una cosa que es ilegítima, se lo digo derechamente, desde mi perspectiva personal, valórica, atentar contra la vida propia no es un tema que crea que pueda ser un elemento para este tipo de situaciones, pero bueno, los hechos están así. Yo no conozco el tenor de los documentos que se han enviado al Ministro de Transportes, pero aquí, e insisto creo que hay que separar situaciones, una cosa es el servicio que se debe prestar a la Comuna, que es un tema que voy a estar de acuerdo con usted que tiene que ser el mejor servicio dentro de lo que es este fracasado sistema Transantiago y otra cosa es el tema de los trabajadores, el tema de cumplimiento del pago de su previsión o de los sueldos atrasados y ahí quizás tiene algunas discrepancias respecto de quién es responsable porque esta es una cosa que no partió hoy día sino que llevan un par de años en conflicto, pero no quiero entrar en esa discusión, yo quiero ir al tema de ellos, no sé cuan efectivo puede ser, pero quiero manifestar mi disposición a gestionar ante la autoridad del Ministerio de Transportes a través de los canales que yo hoy día puedo tener para que efectivamente se llegue a una probable solución, pero también de lo que ellos han planteado en este Concejo muchas

veces, debiera haber alguien en el otro lado que estableciera cuales son, para usar una palabra que no sé si se usa bien en términos el mínimo minimorum que ellos están dispuestos a aceptar para poder deponer la huelga de hambre, yo creo que por ahí podríamos entrar, no sé, Cornejo y tu Gloria han estado más cerca de ellos, no sé hasta donde están dispuestos ellos a aceptar o a dejar de lado para poder solucionar este tema, eso es lo único que humildemente Alcaldesa puedo ofrecerle en este caso.

SR. FABIÁN MOREIRA: Alcaldesa quiero pedirle un favor a usted, porque usted nos informa acá y encuentro que está bien, encuentro que está bien la intención y el grado de involucramiento que ustedes han tenido; sin embargo a mi se me invitó a una reunión con el Ministro a la cual yo accedí, fui con mucho gusto además porque me parecía que podía intencionar personalmente, aportar con alguna idea, sin embargo a acciones posteriores no he sido invitado ni informado, yo no sé ni donde está esta gente en huelga de hambre, o sea, yo podría francamente pararme en la esquina de Departamental con Panamericana y preguntarle a uno de los caballeros del territo dónde están e ir a verlos y a lo mejor eso sería aplaudido como iniciativa personal, pero acá estamos más institucionales, entonces yo lo que le pido junto con estos informes que a mi me parece relevante que los estemos llevando, me parece de una responsabilidad social bien seria, que nos informe, no sé si nos invite, pero a lo menos que nos informe también de los detalles, porque por ejemplo, le voy a dar un ejemplo y no quiero que se piense que nace desde el resentimiento, yo me ofrecí como garantía y ofrecí incluso el Concejo como garantía de seriedad en una futura conversación de la gente con el Ministro, el Ministro los citó y a mi ni siquiera me invitaron, no me dijo nadie a qué hora era la reunión, entonces esas cosas para incluso conversarlas con ellos para que en esta triangulación de informaciones cada uno pueda aportar lo que desde su doctrina, sus convencimientos, desde sus éticas de la vida incluso podamos hacer, yo creo que aquí nadie sobra, todo lo que podamos aportar ayuda, están en una situación límite, la persona que llega a decidir respecto de su seguridad personal es una situación extremadamente límite, hay muchos trabajadores que no están recibiendo el pago compensatorio de sus derechos por el trabajo que ellos hicieron, hay una injusticia bárbara y nosotros somos autoridades políticas y administrativas de manera que me gustaría participar más de esa situación, yo quiero dejar de sobre relevancia y quienes me escuchan aquí tienen algún conocimiento mío, yo no me quiero colocar ninguna bandera ni una piocha ni un diploma que diga gracias por su participación, me interesa nada eso, lo que si me interesa es que si hay algo en que pueda aportar quiero hacerlo porque me parece que hay que incorporarse, involucrarse con estos temas tan delicados como el que estamos viendo.

SRA. ALCALDESA: Yo solamente quiero decirles que yo he estado informando, por lo menos la vez anterior volví a informar el lugar donde estaban y que bueno que tu lo plantees Moreira, pero cuando fuimos nosotros y planteamos el tema

quedamos a la espera, yo volví a insistir en el llamado, que incluso aquí se recomendó que lo volviera hacer de parte tuya, te quiero decir que ellos fueron citados a conversar sin nadie más, o sea, se produjo la conversación y se produjo entre ellos, desde ahí como se los expliqué a ustedes yo he estado en dos oportunidades viéndolo, el día sábado que me informaron que conversé con ellos y posterior después a una asamblea donde a ustedes también les conté de que ahí se decía que ya se había adjudicado una empresa que se hacía cargo, hasta el momento esa es la información y lo otro es que hemos continuado con el tema de salud. Ahora, me parece importante que cada uno de nosotros podamos hacer todas las gestiones que sean posibles por una cuestión humanitaria, o sea yo puedo compartir o no compartir el tema de la huelga de hambre, estuvo hace poco el trabajador aquí en el propio Concejo les informó a ustedes, aquí está en riesgo la vida de la gente y eso es lo que a mi me preocupa, entonces yo creo que nosotros tenemos que hacer todo lo que sea posible en ese marco y pedirle a ustedes y me alegro que Pastene tenga esta actitud y se ponga a disposición, yo le voy a entregar todas las notas que nosotros hemos enviado sobre el tema de la locomoción, yo he separado los dos temas, o sea, en ningún momento hemos puesto este tema en función de lo otro, aquí es el servicio a la Comuna que es la acción que yo tengo que hacer y por otro lado es el tema humanitario, de ahí que sería importante que a lo mejor ustedes como Concejales hicieran una visita, conversar con ellos porque la contraparte está allá, son los dirigentes de la zona, que me parece que es importante que ustedes puedan generar esa interlocución con ellos, no está cerrado a ese tema de conversación y que yo creo que es bueno que ustedes lo hagan.

SR. JUAN LEMUÑIR: Alcaldesa, la verdad es que cuando se ha planteado este tema, ya en reiteradas oportunidades y cuando en algún momento se planteó la posibilidad de ir a conversar con el Ministro yo me mostré reacio a participar en esa reunión porque no cifraba ninguna esperanza en esa conversación, porque el gobierno se desentendió inmediatamente del problema y manifestó que este era un problema entre privados y por lo tanto se resolvía entre privados y cuando se produce esa situación la verdad es que variar esto resulta casi imposible, además cuando el movimiento se ha ido debilitando, déjenme decirle que más allá de que uno pueda considerar legítima o ilegítima la huelga gracias a Mahatma Gandhi y la huelga de hambre se pudo liberar India del yugo de los ingleses, o sea por lo tanto demostró por lo menos un poco de eficacia para los hindúes, ahora, no resultó lo mismo con los mapuches, finalmente el movimiento huelguista fue quebrado y el gobierno le dobló la mano a los mapuches y por lo tanto los mapuches no recogieron ningún resultado positivo de esto, yo desgraciadamente aventuro de que lo que va a pasar con nuestros chóferes de la Comuna o con las personas que están en huelga de hambre es que van a tener que ir levantando paulatinamente la huelga, porque además el gobierno lo ha planteado en reiteradas oportunidades que con ese tipo de presiones no conversan, entonces frente a eso la verdad es que tengo un escenario bastante pesimista y triste

porque sin duda yo soy parte de aquel legajo humano que vende su fuerza de trabajo y esto no es nada más que un hecho que cobra legitimidad, que se ha planteado desde muchos años hacia atrás, de que hay dos clases sociales que son irreconciliables la que vende la fuerza de trabajo y la que compra la fuerza de trabajo y eso es así y eso queda demostrado hoy día que es así, entonces cuando alguien se refiere al orgullo que pudo haber tenido Chile por haber salvado a los 33 mineros, yo quiero decir que claro primero uno tiene que de acuerdo a las convicciones individuales de cada uno las virtudes a quien corresponde, o sea si esto no hubiese sido una disposición divina, la verdad ni con toda la infraestructura que hubiese tenido los mineros no se habrían salvado, pero algo tenían que decir los mineros al mundo, por eso se salvaron, por eso hoy día se anda proporcionando, malamente a mi juicio, la triste historio de cómo trabajaban los mineros en Chile, y eso no es señal de ningún orgullo, el salvar a 33 mineros puede constituir un orgullo, pero demuestra la terrorífica forma como se explota a los trabajadores en Chile, entonces por lo tanto si hacemos un símil con los chóferes y con todos los programas que han dado en televisión, de que los chóferes tienen que orinar y tienen que hacer sus necesidades y tienen que ponerse pañales para poder funcionar como chóferes o conductores del Transantiago, la verdad es que me vuelvo a decir cuál es la señal de orgullo, ninguna, entonces por lo tanto ahí yo no cifro ninguna esperanza, la verdad es que no se me ocurre en este momento qué poder hacer porque todas las cosas que un régimen humano resultaban en este régimen inhumano no ha resultado, o sea, cuando yo hago un cuestionamiento al tema de la huelga de hambre es porque en algún momento todos los poderes inhumanos reaccionaban contra la huelga de hambre, a favor, pero aquí ha sido una cuestión totalmente distinta y eso si es señal de orgullo para algunos, a mi juicio no constituye ningún orgullo, constituye una vergüenza para nuestro país que se jacta, además que somos una potencia mineral, que tenemos una pobreza insoportable y vendemos una imagen que no da cuenta de los verdaderos problemas que tenemos, por lo tanto yo quedo ahí en un statu quo donde digo qué poder hacer, de qué manera ayudar y de la única manera que se me ocurre es tratar de recurrir a lo último, que siempre los que hemos sufrido este tipo de situaciones es el momento de la solidaridad y nada más que ello, porque desgraciadamente la solución no está en manos nuestras. Sin embargo, felicito el planteamiento de Eduardo porque ponerse a disposición de querer intervenir en esto me resulta una actitud solidaria de parte de él, pero la verdad es que cifrar esperanza en un gobierno que ha hecho de la desgracia de los mineros un reality y que lo único que ha tratado es de conquistar el corazón de Chile de una manera equivocada, porque lo otro que le compite y sin duda le va a competir es Farkas, nosotros no estamos en condiciones de entregar ese tipo de soluciones, las soluciones tienen que ser institucionales, nosotros tenemos que entregar herramientas como personas públicas y políticas, entregar herramientas para que la gente se pueda organizar y se pueda defender definitivamente, pero desgraciadamente nos han dejado sin ninguna herramienta que hoy día pueda ser eficiente para terminar este

problema. Así es que Alcaldesa, yo estoy disponible para lo que se pueda, pero la verdad es que tengo que reconocer que me encuentro bastante pesimista con respecto a este problema producto de las experiencias ya acontecidas en otra área.

SR. MANUEL AGUILAR: Sra. Alcaldesa, yo coincido con la disposición, la buena voluntad que existe y creo que es una característica de este Concejo en que aflora más allá de nuestras diferencias políticas, ideológicas, un sentimiento de unidad profundo al momento de tener que ponernos a disposición de la comunidad ya sea de nuestra gente como fue el caso del terremoto o también con gente que no necesariamente es de nuestra Comuna y en ese sentido me siento orgulloso y creo que las cosas buenas hay que valorarlas, o sea no solamente uno tiene que estar en la crítica negativa constantemente sino que también alabar lo bueno y en ese sentido yo soy capaz y tengo la capacidad de reconocer lo bueno, en este caso, de las características que tienen los miembros de este Concejo. Ahora quiero complementarlo con una pequeña reflexión y que creo que es importante analizarlo y tenerlo en consideración cuando uno opina acerca de la temática laboral, los últimos 20 años aquí en Chile, y aquí me voy a referir al mundo sindical, las estadísticas demuestran que el número de trabajadores afiliados a un sindicato ha disminuido proporcionalmente, sobre todo en los últimos 10 años, los últimos 10 años que ha habido un gobierno de la concertación o donde hubo un gobierno de la ex concertación, si aumento durante los últimos 10 años el número de sindicatos que se formaron y eso habla justamente que en los últimos gobiernos de la ex concertación no hubo una política clara a fortalecer el movimiento sindical sino más bien a fragmentar, a debilitar el mundo sindical y en ese sentido algunos ex ministros que ahora son diputados o que son directivos de sus respectivos partidos poco y nada hicieron referente al tema de fortalecer las demandas de los trabajadores aquí en Chile; creo que en 6 meses en que este actual gobierno está en vigencia, creo que lo que le ha tocado abordar y cómo lo ha abordado, más allá de nuestras legítimas diferencias políticas, tienen un contrato muy grande en lo que se hizo en los últimos 20 años sólo en el tema sindical. Referente al tema de los mineros, yo insisto, hay un tema y el gobierno lo ha dicho y no se ha excluido de ese mensaje, hay un tema de fondo que son las condiciones laborales que tienen no solamente los trabajadores mineros sino que cientos de trabajadores aquí en Chile, por eso es que se han generado medidas concretas, hace pocos días atrás en la OIT se firmó en conjunto con el gobierno, la UNT y otras federaciones de trabajadores un acuerdo internacional por el trabajo decente; dentro de los próximos días la Comisión de Seguridad Laboral que encomendó el Presidente de la República va a dar un primer informe acerca de medidas concretas que van a abordar esta situación, y es más, dentro del análisis del presupuesto 2011 se genera un aumento en cuanto al número de personal que va haber en la Dirección del Trabajo a nivel país, porque una crítica permanente que ha habido y que tiene relación también con el tema de los trabajadores de Transaraucarias

tiene que ver con una mala o nula fiscalización por parte de la Dirección del Trabajo en los últimos gobiernos de la ex concertación, así es que, si tomar el toro por las astas es generar falsas expectativas yo creo que hay que analizar bien las cosas, ver los números y contrastarlos.

SR. NELSON CORNEJO: Alcaldesa, colegas, yo no voy a manifestar voluntades porque creo que ya se ha hecho suficiente durante todo este tiempo que dura el conflicto de los trabajadores de Transaraucarias. Yo creo que el problema, y Pastene algo decía, el problema fundamental es como cada uno de nosotros desde nuestra responsabilidad, desde nuestra militancia, desde nuestras adscripciones políticas jugamos un papel en esto; me tocó estar, me parece que junto con la Alcaldesa en una de las últimas asambleas de los trabajadores de Transaraucarias, ellos identifican claramente que ya el problema reivindicativo inicial hoy día es problema político, por lo tanto quienes nos movemos en este mundo tenemos que jugar un papel, no podemos solamente decir que tenemos la disposición, hay que hacerlo y ese es el llamado, fundamentalmente porque hoy día la responsabilidad para con los 600 trabajadores de Transaraucarias es fundamentalmente del Estado, ahora, que le tocó a este gobierno enfrentar la administración del Estado en este período mala suerte, podría haber sido otro, para nosotros los trabajadores más allá de los discursos de levantamiento de la moral no es buena suerte, entonces lo que yo quiero decir es que el Estado en visión de los trabajadores, visión que yo comparto, hoy día tiene la responsabilidad de entregarle una solución concreta y definitiva a los trabajadores de Transaraucarias, ese es el tema y por eso desde ese punto de vista la disposición que ha manifestado Pastene o Moreira tienen que ver con eso, tienen que ver con hoy día entrar en el terreno político para resolver un marco que definió el Estado, más allá si fue el gobierno de la concertación o quien fuera, pero que hoy día sigue siendo el Estado, independiente del gobierno que esté presente, entonces esa es la situación, hoy día cómo ejercemos entonces todos nuestros buenos oficios, nuestra presión si se quiere y nuestro accionar político individual, colectivo en función, con nombre y apellido, de que el Ministro de Transportes y la Ministra del Trabajo jueguen un papel, un papel para resolver ese tema, no es otro, entonces más allá, insisto, de las declaraciones que pueden ser muy justas, muy correctas hoy día lo que nosotros necesitamos son medidas concretas y si concordamos en este Concejo acciones concretas, incluso ir de nuevo a golpear las puertas del Ministerio de Transportes, vamos, porque podemos hacer 20 huelgas de hambre, podemos hacer 20 mil movilizaciones, pero también eso no ha dado la efectividad porque hoy día en el plano político es donde se tienen que jugar las mejores cartas, entonces eso, lo demás es discutir de las defensas y todo eso, yo quiero decir que después de, solamente una cosa en términos de la organización de los trabajadores y de la defensa de sus derechos, después de la desarticulación de las organizaciones sindicales, de la muerte, relegación y exilio de dirigentes sindicales hace una cantidad importante de décadas atrás cualquier proceso de organización de los trabajadores es para

adelante y es importante, entonces aquí no hay que olvidarse que nos descabezaron todo el movimiento sindical hace 40 años atrás, entonces hoy día cualquier atisbo de organización sindical bienvenida sea, más allá si estamos de acuerdo o no con las cifras que entrega el Concejal.

SR. FABIÁN MOREIRA: Alcaldesa, yo tengo la sensación de que la discusión más ideologizada se está poniendo interesante, sabrosa me gustaría participar, pero hoy tenemos otra dificultad que es de emergencia. Sólo voy a decir una reflexión más bien sociológica, la leí no la inventé y coincido con ella, el Estado debe procurar solución a todo aquello que no resuelva el mercado, yo creo que esa es la vocación inicial del Estado, el Estado es todo lo que no es el mercado, luego el mercado hoy, y coincido con el Concejal Cornejo, el Estado tiene que hacerse cargo de aquello que cuando fue mercado no lo solucionó, porque el Estado de hoy está gobernado por una fracción de personas que hasta hace algunos meses atrás fueron mercado y que como tales no fueron capaces de solucionar esto, yo no quiero decir, no esto puntualmente, el tema mayor que tiene que ver con avanzar en la justicia laboral y toda actividad reivindicativa de aquello que durante tantos años fue conjuncado. Coincido absolutamente en que nosotros la próxima misión será organizar una mesa tripartita a partir de la voluntad de este Concejo Municipal entre Transportes, el Trabajo y los trabajadores de manera de iniciar ya la recta final de solución al problema central y específico de los trabajadores de Transaraucarias.

SRA. ALCALDESA: En esa misma medida, entonces yo les propongo tomemos una resolución de hacerlo formalmente por escrito al Ministerio de Transportes, al Ministerio del Trabajo y expresar nuestra disposición y también asumiendo la disposición que plantea Eduardo y que hará también Aguilar y que haremos todos en función para buscar una solución, que sea una sola voz en base a esta expresión, yo creo que eso es importante, ¿les parece, hagámosla?.

SR. EDUARDO SENDRA: Se me quedó una cosita en el tintero que es bien importante, ellos tienen claro por mi responsabilidad en este caso es que todo huelguista, y lo hemos dejado absolutamente claro, que todo huelguista en que su salud corra algún tipo de peligro será sacado de la huelga de hambre, para que ustedes lo tengan claro y ellos también lo tienen okey, porque esa responsabilidad es nuestra.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Alcaldesa y Concejales, yo tengo una nueva información respecto del movimiento huelguístico, que se agregaron más personas, hoy día hay 15 personas en huelga de hambre, ayer, y además de los contratos que está haciendo la nueva empresa a los mismos trabajadores de Transaraucarias, y la otra situación es que tuvieron la visita de un diputado que tiene que ver con la Comisión de Transportes el que está siendo como garante ante el Ministerio para que los vuelva a recibir, encuentro yo inconcebible que

cada vez que los trabajadores tengan que reunirse con el Ministro tenga que haber garante para que pueda recibirlos en un tema que está latente, que está ahí, que está abierto y que está perjudicando la situación de salud de los chóferes. Hoy día conversando con uno de ellos, además andan pidiendo papeles que les están solicitando, hay trabajadores que no son de esta Comuna y han ido a distintas juntas de vecinos a pedir certificados de residencia, hay un montón de situación que le está alborotando el tema del movimiento de los trabajadores Alcaldesa, por esa razón creo que es súper importante que este Concejo pueda solicitar a los ministerios que les compete el tema de que puedan ya culminar con esta situación y el tema del recorrido que ellos ya lo tienen pareciera preparado y nosotros no tenemos ninguna información al respecto, que fue una situación que conversamos con el Ministro cuando nos juntamos con él, se acuerda Fabián de que el nuevo recorrido, la nueva situación que se genera en la Comuna, se iba a conversar con el Municipio, se iba a conversar con la comunidad para ver la propuesta que teníamos cada uno al respecto de eso. Alcaldesa otra cosa, informar que la solicitud que hice yo en el Concejo anterior respecto a la señalización de Dos de Abril, ya se hizo, que bueno esa situación, lo que si falta ...

SRA. ALCALDESA: Estás en otro tema, estamos cerrando este tema.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Perdón.

SRA. ALCALDESA: Quedamos en eso entonces, voy a solicitar la redacción de la nota, se las voy hacer llegar y poner a disposición todo lo que podamos hacer en este tema.

SR. EDUARDO PASTENE: Alcaldesa, son dos cosas cortas, me preocupa el día lunes cuando tuvimos la Comisión, vino un grupo de jóvenes del Liceo 101, el 8º básico con el problema del profesor, que hace 5 meses que están sin clases de lenguaje, es un tema que ya había tocado en su minuto en este Concejo y quisiera que usted me contara en qué va eso porque supe que tuvo una reunión con la gente de Educación. Lo segundo, es un tema mucho más pedestre, pero no por eso menos importante, quisiera saber dónde se va hacer la actividad que mercedamente tienen los funcionarios todos los años y que es el día del funcionario, para poder agendarlo dentro de mis compromisos.

SRA. ALCALDESA: Yo pediría al tiro para que vamos resolviendo porque como fue un tema que se planteó en la Comisión, está la Sra. Waleska, tiene la información, que se las entregue inmediatamente Pastene, en qué condiciones está el tema de la escuela.

SRA. WALESKA GALARCE: Si, efectivamente hay una situación un tanto compleja con el subsector de lenguaje y comunicaciones en el Centro Educativo Ochagavía porque ha habido varias situaciones ahí que nos han ocurrido durante

este año. A partir de este año, en el mes de marzo la profesora titular de la asignatura renunció, se tomó un profesor en su reemplazo el cual renunció también en el mes de julio, por lo tanto no puede ser 5 meses como decían las apoderadas, empezamos a buscar y ha sido particularmente difícil encontrar docentes titulados en el área de lenguaje, como así en otras asignaturas en enseñanza media, logramos contactar otro profesor, el profesor Collinao, quien aceptó hacer este reemplazo y volvió a renunciar, a partir de esa fecha, de la renuncia de él del 9 de septiembre nosotros empezamos nuevamente nuestra búsqueda no teniendo resultados sino hasta el lunes que yo acudí a la Provincial Santiago Centro a hablar con la supervisora porque ellos tienen un rol de postulantes donde me entregaron una serie de currículum, como 3 o 4, llamamos de ahí mismo a las personas y todas ya estaban trabajando, y en ese Inter. tanto llegó un currículum de un alumno egresado de la carrera, pero que ayer nos indicó de que no tiene el certificado de egreso, de que tienen que ir a buscarlo a La Serena, le dijimos que lo hiciera y adquirimos ahí el compromiso con la Dirección Provincial Santiago Centro de que lo autorice, porque si no tiene título la Dirección Provincial tiene que autorizarlo, ellos se comprometieron a que si, hoy día el profesor tendría que volver porque ayer iba a La Serena, y lo que si hicimos inmediatamente, se contrató una profesora para que hiciera las clases de 7º y 8º, una profesora especialista de educación básica, pero con especialización en lenguaje y comunicación, eso ya está, por lo menos los alumnos de 7º y 8º están a partir de hoy día, porque ayer ya logramos convencer a la profesora, no tenía mucho convencimiento de que pudiera asumir ya las clases del 7º y 8º y estamos en espera hoy del profesor para que asuma 1º y 2º medio, que son los cursos que han estado sin esta asignatura, y como les indiqué en este año eso ha sido una gran dificultad que hemos tenido porque no sólo en lenguaje también en área de la ciencia, faltan profesores, para ponerle una palabra, en el mercado faltan profesores y hemos tenido por ejemplo en el liceo de adultos CEIA se ha contratado un ingeniero en bioquímica para que haga la clase de biología, ha sido difícil. Bueno, yo entiendo que los apoderados reclamen, nosotros hemos tratado de tomar las medidas, los alumnos no han sido desatendidos porque hay guías y se les han entregado, yo entiendo que ellos reclamen que quieren su clase, pero una de las, y nosotros lo conversamos con el centro de alumnos en una ocasión, de las principales dificultades que tenían los profesores en enseñanza media era el tema de que los alumnos estaban poco motivados, principalmente el profesor que estuvo más tiempo, el Sr. Cáceres, entregó un documento donde él manifestaba esto, alumnos que no estaban motivados, no hacían las tareas que les entregaba, entonces eso a él lo había desilusionado, y el segundo profesor no porque él se fue por un problema que nos comentó que estaba pasando por una depresión y quiso asumir esta tarea, pero no le fue posible por su salud, así es que esa es la información que yo les puedo entregar en este momento, estamos haciendo los esfuerzos, utilizamos todas las redes necesarias para poder convocar a docentes que vengan a hacer clases a nuestros colegios.

SRA. ALCALDESA: el tema de los recursos y la negociación, pero se les va a hacer llegar la invitación formalmente, recién se determinó que era en ese lugar, estaban viendo otras prioridades, se le pidió a la Asociación que buscara otro lugar, estuvieron viendo fuera de Santiago, varias condiciones de acuerdo a la situación se eligió el más cercano para que pudiera participar la mayoría de la gente.

SR. MANUEL AGUILAR: Dentro de la información que se nos entregó por solicitud del Concejal Moreira, que era el listado de las patentes, yo lo único que quiero solicitar es que se me pueda hacer llegar el mismo listado, la misma información, pero en forma digital para poder ordenarla, porque no está en forma ordenada y quiero tener estimaciones de cuántas hay por giro, así es de la misma manera como me hicieron llegar otra información de forma digital, esta la quiero en formato digital por favor.

SR. FABIÁN MOREIRA: Alcaldesa, yo quería conversar también sobre el tema de educación que es el que a mi me sensibiliza más porque me comprometí además con los apoderados el día lunes, pero ya el Concejal Pastene adelantó la misma inquietud que yo tenía, sin embargo quiero garantizar, lo garantizo desde la experiencia personal, que no es lo mismo tener carencia de profesor de lenguaje que por ejemplo de religión o inglés, tengo algunos datos aquí que son muy decisivos, pero el mayor dato, el más ilustrativo es que nuestros alumnos les va muy mal en las pruebas estandarizadas producto de que efectivamente no concurren a ellas con las mismas posibilidades que otros que si tienen acceso, luego yo iba a pedir un informe hoy día, la verdad es que no lo voy a pedir porque tampoco quiero incendiar el tema, sin embargo quisiera estar convencido que efectivamente las acciones se asumieron en el momento en que había que asumirlas, porque si la Sra. Waleska me dice que el lunes fue a la Provincial a pedir currículum la verdad es que ya los muchachos llevan, a vuelo de avestruz, 100 horas menos de lenguaje, entonces si fue el lunes ella, yo creo que es tarde, yo siento que el Departamento de Educación Municipal cuando ya empezó a fallarme el tema de los profesores, primero deberíamos tener a lo mejor un staff de unos 2 o 3 profesores sustitutos permanentes, que estén en preuniversitario, que sé yo, podemos discutirlo cuando veamos el P.A.D.E.M., pero cuando nos pasan estas cosas las reacciones deben ser un poco más ajustadas a la necesidad, nosotros para precavernos, para garantizar que las cosas las hicimos bien tenemos que tener el respaldo de que efectivamente acudimos a la Dirección Provincial cuando nos faltó el profesor y que pedimos profesor y que estamos anunciando cada vez, el año pasado en esta Comuna se dejaron de hacer un mínimo de 5 mil horas de clases, lo discutimos en el Concejo, y se dejaron de hacer y es un espacio que no se cubrió nunca más, por distintas razones, el problema es que usted cuando va buscar trabajo, cuando quiere ingresar a la universidad no da explicaciones, usted da los resultados que tiene a su haber nada más, entonces con el tema del lenguaje la verdad es que estoy súper

preocupado, yo quisiera saber, algo se adelantó aquí, si hay otros colegios en que tengamos carencia de profesores porque no nos vamos a enterar también porque venga aquí un grupo de apoderados de otro colegio de repente, que faltó el profesor de matemáticas durante 3 o 4 meses, y si es así, por lo menos que el Municipio esté haciendo todo lo que tiene que hacer en relación a suplir esta dificultad. Manifiestar nada más mi preocupación por ello, lo que significa para nuestros hijos, los hijos de esta Comuna el hecho de no poder participar activamente de un derecho finalmente.

SR. NELSON CORNEJO: Alcaldesa, yo dos cosas muy puntuales, primero sugerir de que nos pongamos de acuerdo con nuestros colegas respecto de la Comisión de Educación, lo estábamos conversando con el DEM el tema de aquellas puntualizaciones, algo se refería el Concejal Moreira respecto del P.A.D.E.M., eso es urgente, nos va a pillar la fecha establecida por ley y yo quisiera que lo estableciéramos, la junta de la Comisión que por diversidad de motivos no hemos podido hacerla, de horario fundamentalmente, pero que al final de la reunión nos pusiéramos de acuerdo.

Lo segundo tiene que ver ya con un tema de reiteración de una solicitud y tiene que ver, yo en la semana me di a la tarea de poder revisar el Reglamento de Funcionamiento de Sala del Concejo y la verdad es que en el mes de mayo yo hice una sugerencia de que este Concejo tratara ese tema, pero el Reglamento de Sala previendo futuros escenarios tiene que a lo menos actualizarse, la ley y han ocurrido en 11 años que tiene ese Reglamento de Sala diversos cambios que no están reflejados en el que nosotros tenemos desde el año 1999, es decir del siglo pasado, no está reflejado, entonces yo solicito Sra. Alcaldesa que se ponga una vez más en estudio a lo menos para modificar aquellas cuestiones que tienen que ver con los cambios que han operado en la ley; cuando se presenta esto, esto se rechaza y no se da lugar a la discusión en este Concejo y yo creo que es sumamente necesario tener un marco regulatorio, a lo menos en aquellas cuestiones en las cuales, insisto, la ley a cambiado y que no están reflejadas en nuestro Reglamento, así es que hago la solicitud formalmente.

SRA. ALCALDESA: Yo recién le estaba preguntando a don Mauricio cuándo presentamos nosotros al Concejo la propuesta.

SR. MAURICIO LINEROS: Recordarles un poco, el proyecto de modificaciones o Reglamento nuevo se entregó en el mes de marzo, posteriormente se citó a una Comisión que analizó el tema y en la sesión del día 5 de mayo presidida por el Concejal Sr. Juan Lemuñir yo expuse latamente respecto del proyecto de Reglamento y se consideró por el Concejo que en ese momento no era atingente preocuparse de ese tema atendido de que habían otros de mayor relevancia, entre ellos obviamente el terremoto de febrero y por lo tanto quedó en statu quo y el tema no se ha reiterado nuevamente.

SR. EDUARDO PASTENE: Lo que pasa es que Cornejo me estaba mostrando una de las cosas que habrían variado de acuerdo a la Ley Orgánica, ahora yo entiendo que por una razón casi obvia el Reglamento debiera adecuarse por el sólo imperio de la ley a esas modificaciones, si la discusión que nosotros tuvimos en su minuto decía relación con otras cosas que no son legales, que eran planteamientos de algunos Concejales y por eso que el tema no se discutió, ahora yo creo, a no ser que me equivoque y aquí los juristas me podrán decir, que si la ley se modificó en algunos aspectos que establece nuestro Reglamento de Sala debiera el Reglamento de Sala adecuarse a la Ley, eso me parece como un simple trámite.

SRA. ALCALDESA: Entiendo que está en su poder, entonces echarle una miradita para ponerlo en tabla el próximo mes, exclusivamente para la discusión, ahora, recomendar que se haga la Comisión para poder resolver el tema.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Alcaldesa, habíamos comentado que la Comisión de Educación se juntara hoy día a las 3 y media de la tarde, pero pareciera de que hay una situación de que Fabián no podía,

SR. FABIÁN MOREIRA: Lamentablemente hoy día no puedo.

SRTA. GLORIA RODRÍGUEZ: Por eso, para que nos pongamos de acuerdo y lo resolvamos. Y la otra situación es que la Comisión de Salud se va a reunir el miércoles 27 a las 10 y media de la mañana en mi oficina.

SR. JUAN LEMUÑIR: Quiero consultar sobre la situación del SAPU que está ubicado en Villa Sur, no es necesario que me lo respondan ahora, cómo está su construcción, se terminó, en qué condiciones está.

Se levanta la Sesión, siendo las 13:15 Hrs.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 20.10.10

ACUERDO N°68:

Apruébanse las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°1 sobre "Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios":

TITULO IV: Derechos Municipales sobre Tránsito, Transporte y Vehículos.

Deròguese N° 28, del Artículo N° 10

Permiso Provisorio de Circulación para traslado por día 10% UTM

TITULO VI: Derechos Relativos a las Concesiones y Permisos por Construcciones o Instalaciones en Bienes Nacionales de Uso Público.

Incorporese N° 20, del Artículo N° 13°

20.- Cada propietario solicitante de autorización para la Ordenanza N° 7, "Ocupación de Bien Nacional de Uso Público con destino a Antejardín", una vez aprobada su solicitud, deberá cancelar, previo al Decreto Exento que la aprueba, por una única vez, el valor equivalente a

1 UTM

TITULO IX: Derechos Relativos a Urbanización y Construcción

Agreguese al Artículo N° 17

Cobro por adquisición de Plano Regulador

Plano Comunal con Equipamiento

10 % UTM

TITULO X: Derechos Municipales Relativos a Servicios Culturales y Deportivos

Reemplácese el N° 9 del artículo N° 21, por lo siguiente:

Ingreso Piscina: Días martes a domingos desde las 14:00 a 18:30 horas

Valor Adulto \$3.000

Valor Niños: \$1.800

Adulto Mayor gratuito, previa identificación con Cédula de Identidad: damas 60 años, varones 65 años.

Convenios agrupaciones con personalidad jurídica tendrá los siguientes valores preferenciales, previa acreditación de personalidad jurídica y directiva vigente:

Valor Adulto: \$ 2.000.-

Valor Niños: \$1.500.-

Reemplácese el N°11 del artículo N° 21, por lo siguiente:

Gimnasio Villa Sur

Valor con luz \$10.000.- por hora

Valor sin luz \$ 5.500.- por hora

TITULO XI: Derechos Varios

ARTICULO N° 22

Deróguese el N° 16, del Artículo N° 22

Modifíquese el N° 1 del Artículo 22:

Donde dice:

1.- Informes hechos por funcionarios municipales
a petición de particulares 20% UTM

Debe decir:

1.- Informes hechos por funcionarios municipales
Profesionales a petición de particulares 50% UTM

Votación: Aprobada por unanimidad, 7 votos a favor.

ACUERDO N°69:

Apruébanse las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°3 sobre "Comercio en la Vía Pública":

DEROGUESE el Artículo N° 16.

DEROGUESE el Artículo N° 17.

MODIFICASE el Artículo N° 20, en el siguiente sentido:

"El Departamento de Rentas individualizará a todos los comerciantes y mantendrá el rol respectivo y anotará las modificaciones que sean procedentes. Será

obligación del Departamento de Rentas la asignación de puestos y actualización permanente de los registros de roles. Será obligación del Departamento de Inspecciones la actualización de los empadronamientos de ferias libres, cachureos y artículos usados y su posterior informe al Departamento de Rentas”.

MODIFIQUESE el Artículo N° 22, bajo el subtítulo: “PARA FERIAS LIBRES”, agregando las letras siguientes:

- c) Tarimas adecuadas para facilitar la exhibición y venta de los productos, impidiendo el contacto con el suelo, las cuales deberán tener una altura máxima de ochenta centímetros del suelo y preferentemente inclinada hacia el público. La exhibición de sus productos no puede exceder de la línea de demarcación de la Feria, facilitando de este modo, la exhibición de productos de todos los contribuyentes.
- d) Los puestos de ferias deberán estar protegidos de toldos o carpas de lonas o nylon de color a elección por los contribuyentes y armazón de metal pintado con una altura mínima de 2 metros, que no deberá sobresalir más de 50 cm. de la línea demarcatoria frontal, el toldo y armazón deben ser fácilmente desarmables y transportables.
- e) Mantener las instalaciones, carpas y útiles en buen estado y perfectamente aseados.
- f) Utilizar bolsas plásticas, tarros o receptáculos con tapas, aptos para depositar desperdicios y basuras y/o acumular éstos en lugares expeditos para su retiro cuando excedan en su volumen.
- g) La municipalidad podrá instalar balanzas digitales en las ferias libres con el propósito de que los consumidores comprueben el peso y facilitar la fiscalización por este concepto.
- h) Las mercaderías que se expendan deberán estar aisladas del suelo y será obligatorio exhibirlas según lo dispuesto en la letra c) del presente artículo, se excluirán de esta exigencia los choclos, sandías y melones.

Votación: Aprobada por unanimidad, 7 votos a favor.

ACUERDO N°70:

Apruébanse las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°7 sobre "Ocupación de Bienes Nacionales de uso público con Destino Antejardines"

MODIFICACIÓN N° 1

Donde dice

ARTICULO PRIMERO:

Todas las personas naturales y jurídicas que por razones de seguridad y protección de sus viviendas, deseen conformar un antejardín en un terreno correspondiente a un Bien Nacional de Uso Público frente a ellos, podrán solicitarlo a la autoridad a fin que se les otorgue un Permiso de Uso indefinido.

Debe decir:

ARTICULO PRIMERO:

Todas las personas naturales y jurídicas, que por razones de seguridad y protección de sus viviendas, deseen conformar un antejardín, o regular la línea de cierre de la cuadra en que se emplazan los predios objeto de la petición, en un terreno correspondiente a un Bien Nacional de Uso Público frente a ellos, podrán solicitarlo a la autoridad a fin que se estudie la factibilidad que se les otorgue un Permiso de Uso indefinido.

MODIFICACIÓN N° 2

Donde dice:

ARTICULO TERCERO:

Para lo anterior, los interesados deberán presentar en la Dirección de Obras Municipales los siguientes documentos:

2) Declaración Jurada de ser propietario de los terrenos indicando inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Debe decir:

Modificar Punto N° 2

2) Certificado de propiedad del Conservador de Bienes Raíces indicando su inscripción.

MODIFICACIÓN N° 3

Donde dice:

ARTICULO CUARTO:

Una vez ingresados los antecedentes, la Dirección de Obras estudiará los documentos, verificará en terreno lo declarado, y si se ha cumplido con todas las exigencias indicadas en el Artículo Tercero, solicitará a Secretaría Municipal los Decretos Exentos que autoricen los Permisos de Uso correspondientes por un plazo indefinido, salvo se requiera reponer al Bien Nacional a fin de dar cumplimiento al Plan Regulador o se haga necesario realizar una obra de infraestructura.

Debe decir:

ARTICULO CUARTO:

Una vez ingresados los antecedentes, la Dirección de Obras estudiará los documentos, verificará en terreno lo declarado, y si ha cumplido con todas las exigencias indicadas en el Artículo Tercero, y si así se estima conveniente por parte de la autoridad máxima municipal, se solicitará a Secretaría Municipal los Decretos Exentos que autoricen los Permisos de Uso correspondientes por un plazo indefinido, salvo se requiera reponer al Bien Nacional a fin de dar cumplimiento al Plan Regulador o se haga necesario realizar una obra de infraestructura.

MODIFICACIÓN N° 4:

INCORPORAR:

ARTICULO NOVENO:

Cada propietario solicitante de la autorización de la presente ordenanza, una vez aprobada su solicitud, deberá cancelar, previo al Decreto Exento que la aprueba, por una única vez, el valor equivalente a 1 UTM.

Votación: Aprobada por 5 votos a favor

2 abstenciones: Sr. Juan Lemuñir E. y Sr. Manuel Aguilar G.

ACUERDO N°71:

Apruébanse las siguientes modificaciones a la Ordenanza N°8 sobre "Rebajas de Derechos Municipales por Permisos de Edificación"

ARTICULO PRIMERO:

Donde dice:

... los expedientes que correspondan a viviendas acogidas al Subsidio Habitacional, primera y segunda etapa.

Debe decir:

... los expedientes que correspondan a viviendas construidas con subsidios habitacionales.

Votación: Aprobada por unanimidad, 7 votos

**MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLN/mlr

Distribución:

- 1.- Sra. Alcaldesa
- 2.- Sres. Concejales
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Secretaría Comunal de Planificación
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección Jurídica
- 7.- Dirección de Administración y Finanzas
- 8.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 9.- Asociación de Funcionarios Municipales